



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 25 Año 2016



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

24. SESIÓN ORDINARIA 12 de Octubre de 2016

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción MAZZARINO

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

CPN. Bartolomé Esteban ABDALA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Cristian David Amieva

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluisenses por el Cambio).

Diario de Sesiones N° 25

24° Sesión Ordinaria / 2016

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la Ciudad de San Luis, a doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas con un minuto, y ocupando sus Bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



Sra. Presidente Mazzarino: Señores Diputados: con la presencia de veinticuatro Diputados; vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha. Invito al Señor Diputado Muñoz a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

-2-

-ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos a solicitarle al Secretario Legislativo que dé cuenta de los Diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbosio: Se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de la fecha: la Diputada Mazzarino, el Diputado Irusta, el Diputado González Espíndola, el Diputado Agüero, el Diputado Alume, Mario; el Diputado Sosa, el Diputado Domínguez, la Diputada Fernández, el Diputado Martínez, el Diputado Miráble, la Diputada Ochoa, la Diputada Villegas, la Diputada Santos, la Diputada Frías, la Diputada

Ramoska, la Diputada Renou, la Diputada Calderón, la Diputada Blumencweig, la Diputada Causi, el Diputado Zamora, el Diputado Ponce, el Diputado Alume, Demetrio; el Diputado Rigau, el Diputado Casas, el Diputado Muñoz, el Diputado Giménez, la Diputada Pastor, el Diputado Barroso, el Diputado Fara, el Diputado Oio, el Diputado Escudero y el Diputado Laborda Ibarra.

Sra. Presidente Mazzarino: Señores Diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta Sesión del día 12 de octubre del año 2016.

-3-

-SUMARIO-

CAMARA DE DIPUTADOS 24 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN - 12 DE OCTUBRE DE 2016 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-



Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir homenaje al Ex Presidente Hipólito Yrigoyen por la Conmemoración del Centenario del Primer Gobierno Popular de la República Argentina.** Expediente N° 360 Folio 163 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Rendir homenaje a Ernesto "Che" Guevara.** Expediente N° 367 Folio 165 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 391-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las "Fiestas Patronales del San Francisco del Monte de Oro".** Expediente Interno N° 314 Folio 275 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 395-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Prevención del Abuso Sexual Infantil y las actividades desarrolladas al respecto, por la Fundación Alquimaq.** Expediente Interno N° 315 Folio 275 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 400-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 66-HCS-2016, referida a: **Su adhesión y beneplácito a la conmemoración por el "Día Mundial del Turismo", bajo el lema "Turismo para todos: promover la accesibilidad universal".** Expediente Interno N° 316 Folio 275 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 398-HCS-2016 (04-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0950-2016, referida a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2016 de la Municipalidades de La Carolina, Villa de la Quebrada, Saladillo, El Volcán y El Trapiche.** Expediente Interno N° 317 Folio 275 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (LEGAJO SANCIÓN LEGISLATIVA N° VIII-0950-2016)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N de fecha (10-10-16) del Diputado Provincial Raúl Laborda, mediante la cual **comunica que deja de pertenecer al "Bloque Cambiemos" y pasa a formar el Bloque Unipersonal "Nuestro Compromiso".** Expediente Interno N° 318 Folio 276 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Modifica el Artículo 10 de la Ley N° V-0924-2015 "Régimen de**

Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis". Expediente N° 110 Folio 039 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Modifica el Artículo 25 de la Ley N° X-0338-2004 "Bomberos. Organización"**. Expediente N° 111 Folio 039 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Rosa Blumencweig y Mónica Edith Fernández referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro "Diez claves para lograr Éxito y Liderazgo en todos los Ámbitos de tu Vida"**. Expediente N° 359 Folio 162 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas de Logoterapia de San Luis, "Construyendo puentes para que me encuentres"**, organizado por la Asociación Civil de Salud Mental (AS CI SA ME) y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad

Nacional de San Luis. Expediente N° 362 Folio 163 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan Manuel Rigau, Gabriel Muñoz y Ricardo Giménez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "2º Encuentro de Intercambio e Integración Universidad-Discapacidad-Derechos"**, que se llevará a cabo en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Expediente N° 361 Folio 163 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declara de Interés Legislativo las 4º Jornadas de Medicina y Producción Equina, a realizarse en el Complejo Educativo, Santiago Besso de la Villa de Merlo**. Expediente N° 366 Folio 165 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo Sosa, Ramón Alfredo Domínguez y Lucrecia Santos, referido a: **Declarar el beneplácito al apoyo brindado por el Gobierno de la provincia de San Luis a la Universidad Nacional de Villa Mercedes en el marco de la acreditación de la carrera de Medicina por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación**

Universitaria (CONEAU). Expediente N° 369 Folio 166 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados Mónica Fernández, Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Carlos Ponce referido a: **Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto 2017 la construcción de un tendido eléctrico de media tensión en el Paraje "La Invernada".** Expediente N° 365 Folio 164 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Ingrid Blumenweig, Marcelo Sosa y Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las instancias de la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2016, organizadas por el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** Expediente N° 368 Folio 165 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Ramoska, referido a: **Declarar de Interés Legislativo Cultural, el Primer Encuentro de Promociones de la Escuela N° 76 "Luisa Quiroga de Lucero", en su 125 aniversario, de la localidad de San Pablo.** Expediente N° 364 Folio 164 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen el día 12 de Octubre de 2016, "Día del respeto a la Diversidad Cultural".** Expediente N° 363 Folio 164 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Villegas Durán y Lucrecia Santos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "1º Seminario de Tránsito y Transporte" para inspectores municipales e inspectores de transporte de la Provincia, dictada por la ONG EDUCAVIAL S L, a realizarse en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 370 Folio 166 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 355 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3978-ME-2016 y del Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut**

supra mencionado. Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 44/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 356 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3227-ME-2016 y del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 45/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 357 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 2662-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Diabetes, homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 46/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 358 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 1788-ME-2016 y del Convenio**

Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), homologado por el Decreto ut supra mencionado. Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 47/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 354 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3975-ME-2016 y del Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), y el Acta Complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16, celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

DESPACHO N° 48/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 343 Folio 157 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Ampliación de un Subsidio Nacional al combustible en el Departamento Dupuy.** Miembro

Informante Diputada Mónica Edith Fernández.(ys)

DESPACHO N° 49/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 347 Folio 158 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Interés Legislativo la ampliación de una bonificación de las pensiones y jubilaciones de los habitantes del Departamento Dupuy equivalente a la jubilaciones de la Patagonia.** Miembro Informante

Diputada Mónica Edith Fernández.(ys)

DESPACHO N° 50/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

8.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 309 Folio 146 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation .** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández .(ys)

DESPACHO N° 51/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 43/16 - MAYORÍA

DESPACHO N° 43/16 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 097 Folio 035 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración**

Provincial, correspondiente al ejercicio económico 2017. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Carmelo Mirabile, por la minoría Diputados Juan Larrea. (Mel.)

VII- LICENCIAS.

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-MOCIÓN-

Tratar en Primer Término el Despacho N° 043/16

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente; es como habíamos acordado en la Reunión parlamentaria del día de la fecha de tratar el Presupuesto en primer lugar, en primer término con respecto al Sumario del día de hoy. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile. Habiendo una moción de tratar en primer término el Presupuesto.

Vamos a proceder a votar, sírvanse votar.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado.

Sr. Cacace: Como lo establecimos en la Parlamentaria nuestro Bloque presta acuerdo a la moción que formulara el Diputado Mirábile, bajo el compromiso adoptado por Compromiso Federal de que va a sostener el quórum en la Sesión hasta que tratemos todos los temas propuestos por el oficialismo y los propuestos por la oposición. En ese sentido nuestro voto será positivo a la moción, Presidente. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.
Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbosio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?; Diputada Renou, Diputado Laborda.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-5-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

Despacho N° 043/16

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos, entonces, al tratamiento del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente, nuestra Comisión de Finanzas y Obras Públicas ha emitido un Despacho por Mayoría, en el Expte. Interno 97, Folio 035 del 2017, enviado por el Poder Ejecutivo el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2017. Señora presidente, este Presupuesto tiene un incremento del 38,5 con respecto al Presupuesto del año 2016 y plantea un crecimiento de economía del PVI del 3%, con una inflación del 22 y Dólar de 18\$.

El Gasto Corriente: representa el 49% del Presupuesto y se financia en su totalidad con Recursos Tributarios

Corriente, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley, Romano VIII-252 del 2004, que es la Ley Permanente de Presupuesto.

El Gasto de Capital: representa el 51% del Presupuesto total, considerando en materia de Proyectos de Inversión en Ejecución con un nuevo Proyecto.

También, Señora Presidente, Señores Diputados; ha incrementado en el Ministerio de Educación 3% más, tres puntos más que el Presupuesto del año 2016. Y, un 10% de lo que prevé la Constitución que es del 23%, en el Art. 78º.

En Salud: 17% del total del Presupuesto que supera dos puntos al Presupuesto del año 2016.

Y, en Seguridad: el 8% superando un punto con respecto al año 2016.

CLASIFICACION ECONÓMICA

Erogaciones Corrientes: diez mil setecientos treinta y seis millones novecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta.

En Erogaciones de Capital: diez millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve seiscientos ochenta y ocho.

Ampliación Financieras: catorce millones.

Eso hacen un total de: veintiún mil setecientos diecinueve millones setecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y ocho, que sería la totalidad del Presupuesto del año 2017.

La CLASIFICACION POR FINALIDAD Y/O FUNCIÓN:

La Legislativa: ciento sesenta y un millón doscientos noventa y uno ciento noventa y cuatro.

Judicial: seiscientos ochenta y un millón seiscientos cincuenta y cuatro doscientos sesenta.

Dirección Ejecutiva superior: cuatrocientos treinta y seis millones novecientos diez mil novecientos dos.

Control de la Gestión Pública: cuarenta y siete millones ocho quince doscientos doce.

Información y Estadísticas Básicas: once millones ochocientos trece mil ochocientos veinticinco.

Seguridad: mil seiscientos sesenta y seis millones trescientos treinta y dos con ochocientos treinta y ocho.

Salud: tres millones seiscientos cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro con cuatrocientos dieciocho.

Educación, Cultura, Ciencia y Técnica: siete millones setenta y nueve mil doscientos..., veintisiete mil millones setenta y nueve mil doscientos veintiséis con ochocientos noventa y ocho.

Trabajo: doscientos cuarenta y un millones trescientos sesenta y seis, seis ochenta y seis.

Vivienda Urbanismo y Otros Servicios: mil ciento cuarenta y ocho millones novecientos veintiocho mil setecientos setenta y siete.

Desarrollo de la Economía: cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis setecientos treinta y seis cuatro dieciséis.

Organización del Cargo del Tesoro: catorce millones.

Todo eso haría el total de: veintiún mil setecientos diecinueve setecientos treinta y dos con ochocientos treinta y ocho.

El Bloque Cambiemos había presentado una modificación, un Pedido de Informes que ha sido corregido en nuestra Comisión, que se corrigió el error de la Foja 191, Tomo I, y tengo acá la descripción; pero ya está salvado el error numérico que había en el Presupuesto. Estaban previstos: diez mil novecientos sesenta

y ocho millones setecientos cuarenta y nueve con seiscientos ochenta y ocho; entre lo que se destaca la pavimentación de Rutas Provinciales, calles urbanas, determinación del Circuito Automovilístico Internacional de La Pedrera, el Estadio Único de Villa Mercedes y el Parque de La Pedrera.

La construcción de nuevos Hospitales, la segunda etapa del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, Obra de almacenamiento, Transporte y Saneamiento de Agua. La provisión de Energía Eléctrica Rural y la Realización de Obras Energéticas Alternativa, Redes de Distribución de Gas, viviendas, Ampliación de la Red Troncal y Fibra Óptica de la Autopista de la Información, entre otras. Sin ello despejar la realización de obras que puedan demandar la situación económica que impere en el año 2017.

En materia de Educación: está incluido en el 33% del total del Presupuesto el Plan de Inclusión Educativa, su finalidad es que los alumnos puedan acceder al conocimiento y a la tecnología de la comunicación y la información a través de un aprendizaje autoregulado en cada uno de los alumnos que ingresan al Plan. Estampillas Escolares: ahorro para mi futuro incentivando el estudio de la cultura del ahorro.

Universidad de Oficios: con la mirada hacia el futuro, entendiendo que el mercado demanda personal capacitado para la tarea del quehacer cotidiano que la Universidad se aboca a lograr mano de obra calificada para satisfacer la demanda existente generando a sus egresados la consigna de una rápida demanda laboral.

Escuelas Generativas, continuación de los planes "Todos los Chicos en Red", "Olimpiadas del Conocimiento",

"Escuelas Públicas Digitales", "Ajedrez", "Robótica", "Arte", "Lectura" y "Música".

En materia de Salud: que representa el 17% del Presupuesto el Banco Provincial de Prótesis, garantizando la cobertura de Prótesis a todas las personas de escasos recursos, sin cobertura social, y que cumplan con los mínimos requisitos. Como así también a los beneficiarios del Programa Federal de Salud y Afiliados de DOSEP.

Banco Provincial de Drogas Oncológicas, Banco Provincial de Medicamentos y Productos Médicos.

Y, en materia de Seguridad, Señora Presidente y Señores Diputados, Plan de Seguridad a Mil, conexión de Internet de alta velocidad. Plataforma de Seguridad, vecinos en alerta, información del 911, alarma, mapa del delito, ABL en patrulleros, entre otros.

Sumario Provincial Digital: para mejorar la eficiencia entre los sistemas de seguridad y Justicia.

Comisaría Digital: tramites y denuncias con figuras digitales con dispositivos móviles SIPE 3,0.

Con esto, Señora Presidente, he dado un pantallazo global a lo que es nuestro Presupuesto. Y, bueno pido a los Señores Diputados que nos acompañen. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra..., porque hay otro Despacho el Diputado Juan Larrea.

Sr. Larrea: Bueno, gracias, compañera Presidente; esta Bancada tiene un Despacho, en minoría, en el cual expresa su oposición al Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial para el Ejercicio Económico 2017. Lo primero que tenemos que decir es que la actitud nuestra no puede llamar la atención,

dado a que siempre hemos mostrado oposición a los Presupuestos que ha presentado el Ejecutivo en los anteriores Ejercicios, este Ejercicio es un Ejercicio aún más complicado que los Ejercicios anteriores; en los Ejercicios anteriores la Coparticipación Federal estaba, de alguna manera, garantizada; en este Ejercicio la coparticipación Federal está seriamente cuestionada. Lo primero que tenemos que decir: que el Poder ejecutivo Nacional al tercer o cuarto día de estar en funciones, modifica a la paridad cambiaria, con lo cual le da un empujón importantísimo a la inflación; el valor del Peso frente al Dólar cae hasta un 60%. Esto quiere decir que la previsión del actual Presupuesto de tener una tasa inflacionaria alrededor del 30% no va a ser cumplida. Hoy en día las consultoras privadas, que son las consultoras sobre las cuales el propio Gobierno Nacional maneja sus estadísticas, su prognosis están hablando hasta de un 45%; quiere decir que la política anti-cíclica del Gobierno Provincial deberá ser muy efectiva, porque su principal adversario para el cumplimiento del Presupuesto, ha de ser la política macroeconómica que fija el Gobierno Nacional. Esto no es todo porque el Gobierno Nacional utiliza otros mecanismos adicionales para reducir en la práctica la Coparticipación Federal, ha reducido las retenciones a las agro-exportaciones; esto quiere decir que la masa de dinero que va a disponer el Tesoro Nacional va a ser menor y ha hecho otro tanto con las retenciones a las exportaciones mineras. Estos dos elementos ponen en muy seria en tela de juicio la posibilidad de que esto sea llevado a cabo, es decir que la Coparticipación Federal exista realmente; esto no es todo es

reconocido por estas estadísticas, de las que hablaba, que en la Argentina existen ciento catorce mil personas que tienen más de un millón de Dólares, esto totaliza 1,7 billones de Dólares y esto debería imponer el 0.75% en Impuesto al Patrimonio, uno de los objetivos centrales que tiene el Gobierno de Cambiemos es eliminar el Impuesto al Patrimonio. Quiere decir que, desde el punto de vista, de Coparticipación Federal un conjunto importante de dinero que está previsto llegue al Presupuesto Provincial, nosotros tenemos muy serias dudas de que esto ocurra. Entonces nos preguntamos cuál es la política anti-cíclica que está llevando adelante este Presupuesto; les voy a dar tres, o cuatro datos algo que entiendo fundamental para una política anti-cíclica que es el desarrollo de la economía, o sea la contribución que hace el Gobierno Provincial al desarrollo de la economía, en el año 2015 aplicó el 19% de su Presupuesto. En el año 2016 aplicó sin que existiera aún, por supuesto, la Cuenta de Inversión liquidada debería haber dedicado el 22%, este año va a aplicar el 20%, tenemos una caída entonces de las contribuciones al desarrollo de la economía de dos puntos.

Otro elemento que es muy importante para una política anti-cíclica es la construcción de viviendas; en el año 2015 era el 14% del Presupuesto; en el año 2016 cayó el 6%; y este año cae el 5%; quiero detenerme un instante en esto no se trata de anímicamente de una política anti-cíclica que favorece la colegiación de los obreros de la construcción, favorece la evolución económica de las empresas de construcción sino que además tiene una implicancia directa en otras industrias; es histórico y

conocido que las relaciones uno a setenta en esto de la proyección del desarrollo de la industria de la construcción. Pero además bajar al 5% la construcción de viviendas es suponer que la provincia de San Luis a pesar de un sostenido Plan de construcción de viviendas que viene desde 1983 y que superan las cincuenta mil, ya no tiene problema de viviendas. Nosotros consideramos que esta es una concepción equivocada, que San Luis no solamente tiene un importante crecimiento vegetativo más de cuatrocientos treinta y dos mil habitantes sino que San Luis se ofrece a la Nación y al mundo como un lugar en el cual se vive de otra manera. Es entonces que hay una ingente corriente migratoria a San Luis y esta corriente migratoria que nosotros estamos invitando todos los días a través de la acción de propaganda del Gobierno se debe compadecer con acciones prácticas, o sea tiene que seguirse construyendo viviendas.

Lo que está dedicado a trabajo, de trabajo teníamos en el 2015 el 2% del Presupuesto, en el 2016 teníamos el 3%; y este año tenemos el 1%, seguimos entonces desalentando en el Presupuesto la presencia de los elementos anti-cíclicos.

La parte del Presupuesto dedicada a la Salud, pasa del 13% al 15% y al 17%, esto nos tiene que hacer sentir cómodos, contentos y felices; pero quiero recordar algo los principales sistemas de asistencia a la Salud están terciarizados, hay doscientos millones de Pesos dedicados a terciarización; nosotros no estamos de acuerdo con esto, nosotros pensamos que la salud tiene que ser pura e íntegramente pública; este es un país donde también existe la "salud privada" existe la forma de Obras Sociales y existe en la

forma de las Prepagas; y en definitiva aquellos que tienen la voluntad de dedicarse a la Salud como un negocio lo pueden hacer. No entendemos que el Gobierno Provincial deba favorecer este tipo de negocios, el Gobierno Provincial debe ocuparse de más de quince Rubros: rayos, imágenes, diálisis, tocoginecología, oncología, traslados; y estoy enumerando de memoria no menos de quince ítems que en este momento están privatizados.

El tema de la Seguridad: la seguridad varía del ocho al siete, y ahora de vuelta al 8%, y en este sentido tenemos una amplísima preocupación porque si lo comparamos con el dinero destinado a la promoción y a la asistencia social, este es un momento en el cual va a necesitar un fuerte apoyo vemos que las cuestiones sociales están muy, pero muy desatendidas solo el 1% del Presupuesto en valores netos, estamos comparando mil trescientos millones de pesos dedicados a la acción de Seguridad, en particular a la Policía y solamente trescientos millones de pesos dedicados al Ministerio de Bienestar Social, pero tenemos que decir que de estos mil trescientos millones de pesos el grueso está dedicado a la acción de la Policía. Es mínimo lo que se dedica a Educación Vial que tiene una muy, muy alta tasa de siniestralidad comparada con los incidentes donde mueren personas, en particular me estoy refiriendo a personas que mueren por la acción de armas de fuego; y, en esto solo una parte si nosotros observamos esto tenemos que decir nuestra Policía tiene que ser una "nueva" Policía, no puede ser una Policía que provoque bajas, algunos llaman "daños colaterales"; yo no lo puedo llamar así, que producen

bajas o dentro de su propia Fuerza lo cual implica que hay o impericia, o una inestabilidad psico-afectiva demasiado grande quienes portan armas, tenemos dos casos ahí uno en la Montaña y el otro en Naschel de muertos por la acción de sus propios compañeros; tenemos ese terrible crimen que se cometió contra la familia Albornoz en el Eva Perón; tenemos el crimen del Barrio Pucará y vemos entonces que son prácticamente más las bajas que se producen en la Policía por parte de la propia Policía que por elementos civiles; está todavía discutiéndose el tema del crimen del año pasado en Villa Mercedes. Y, además recuerdo de memoria, no más, después en todo caso lo vamos a ver más puntuado el tema con mayor detalle el dinero que se dedica a combatir el narcotráfico diez millones de Pesos, diez millones de Pesos para combatir el narcotráfico contra mil trescientos millones de Pesos que está disponiendo el Ministerio de Seguridad, no conocemos aún el fin de un proceso judicial que se inicia en Villa Mercedes, parte de la Cúpula Policial dedicado al tema de narcotráfico están procesados, todo esto indica que nosotros debemos dedicar dinero a la Policía, pero tenemos que saber a qué tipo de Policía le dedicamos este dinero; entiendo que la Policía en las actuales condiciones, lamentablemente, no cumple con lo que nosotros necesitamos,

Voy a pasar entonces a hacer algunos comentarios, esto es en general, y en particular queremos señalar nuestro desacuerdo total y completo con el Art. 10º del Presupuesto, que no solamente autoriza, como de costumbre, al Ejecutivo a la modificación del destino de las Partidas que le da algunas limitaciones, que son

realmente menores porque hay que definir la idoneidad del Rubro, si el Rubro es el mismo, o si no es el mismo, y en esto hay una cuestión opinable, sino que hay una cuestión bien clara; antes en las Leyes anteriores Presupuestarias, tenía el Ejecutivo la obligación cada seis meses de justificar la modificación de las Partidas, ahora esa obligación no la tiene más, es esta Cámara la que tiene que reclamarle al Ejecutivo tal cosa; y ustedes compañeros Diputados saben muy bien que para eso es el Ejecutivo que explique la modificación de Partidas, la mayoría habitualmente la tiene el Ejecutivo; nosotros no conocemos en San Luis un ejemplo de un Ejecutivo que tenga minoría parlamentaria; quiere decir que tiene asegurada la posibilidad de modificar partidas y de no tener la obligación de por qué lo hace.

Queremos hablar de la Obra de La Pedrera, la Obra de La Pedrera seguramente desde el punto de vista de la calidad de lo que se va a hacer, o lo que se está haciendo, mejor dicho, de carácter monumental de todo esto, de la presencia inclusive internacional de la Ciudad de Villa Mercedes y la propia Provincia, con una característica que la va a distinguir de otros lugares, tenemos que decir que ese Autódromo cuesta ciento setenta y un millones de pesos, tenemos que decir además que el Estadio de uso múltiples cuesta casi seiscientos millones de pesos, que el Parque cuesta ciento cincuenta millones de pesos, y como referencia no más decirles que pavimentar ciento cincuenta cuadras en la Ciudad de San Luis cuesta ciento catorce millones de pesos.

Nosotros decimos la oportunidad de este tipo de obras, no decimos que no queremos un Autódromo, un Estadio

de usos múltiples, un hermoso Parque, nosotros decimos el Pueblo de la Provincia de San Luis, incluso nuestros conciudadanos de otras Provincias, o los hermanos que vienen de otros Países a trabajar aquí, necesitan otro tipo de cosas antes, necesitan viviendas, necesitan más y mejor salud, necesitan más y mejor educación, y por supuesto saneamiento, energía.

Si hablamos de saneamiento y de energía, nosotros tenemos un Plan Maestro de Energía que va hasta el año 2025, ese Plan Maestro de Energía no se cumple, desgraciadamente no se cumple; debe ser, por sexta vez prácticamente que la Estación Transformadora de Luján figura en el Presupuesto y no se la termina de construir. Las dos obras complementarias fundamentales, las líneas que vienen hasta San Luis y la que va hasta Villa Mercedes, tenemos información solo visual de que está cerca Disculpe, Compañera ¿Cuántos minutos más me quedan? Así tomo los temas más importantes. Diga usted, Compañera.

Sra. Presidente Mazzarino: Redondeando, por favor.

Sr. Larrea: Bien, entonces voy a hablar de dos cosas más y nada más. Y voy a dejar un importante conjunto de temas que para aquellos que los quieran conocer hay un informe de cuarenta hojas que está a disposición con todo el detalle de nuestro trabajo. Entonces, vemos que únicamente aparece como más o menos terminada la línea, la doble terna, Luján-San Luis, esto tiene una peculiaridad, San Luis-Villa Mercedes vuelve a ser presupuestada este año y tiene una contribución prevista del Estado Nacional de cien millones de pesos, yo quisiera comprometer aquí a los

Compañeros de la Bancada del Oficialismo Nacional, Cambiemos en la práctica, que asuman la responsabilidad de asegurar que estos cien millones de pesos van a llegar a la Provincia para que se pueda construir esa línea.

Por otra parte digo que tengo serias diferencias con el enfoque que se está haciendo al desarrollo energético de la Provincia, se pone el énfasis en obras de gran tamaño en un momento donde la matriz energética del País está en alto riesgo, donde el Gobierno Nacional toma todas las medidas que tiene a su alcance para agudizar los riesgos del suministro, donde el Gobierno Nacional no tiene ningún problema en mentir sobre el precio del gas en boca de pozo que en este momento constituye el cincuenta por ciento de nuestra matriz energética, tengo información fehaciente sobre cuál es el precio de boca de pozo...

Sr. Rigau: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputado Larrea: el Diputado Rigau le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Larrea: No, no le voy a dar interrupción, Compañera.

Sra. Presidente Mazzarino: No le da interrupción, Diputado.

Sr. Larrea: Tengo información fehaciente de que el precio de boca de pozo en Bolivia son tres dólares con cincuenta y todo el mundo sabe que el gas que llega licuado y que después se descomprime y se transporta por tubos argentinos, y que lo hace la Empresa Shell desde Chile, está cobrándose más del doble, esto es una estafa a la Nación, entonces, creo que además de denunciar esta estafa, como lo estoy haciendo, nosotros tenemos que

buscar otro tipo de aprovisionamiento energético que es mucho más barato. Hemos propuesto una Ley de generación distribuida de energía eléctrica sobre la base de energías renovables, quiero corregir el término que aquí se utiliza de alternativo, alternativo es otra cosa y puede ser cualquier cosa; nosotros hablamos de renovables, de cuestiones que todos los días aparecen de vuelta en la Naturaleza, son conocidos, es la eólica, es la solar; hablando de la solar, el Presupuesto nos cuenta, en el año anterior, de ciento veinticinco millones de pesos dirigidos a esto, no está hecha la Cuenta de Inversión 2016, no me consta de ninguna manera que se haya usado ese dinero, sí se usaron cincuenta millones de pesos ampliando en el mismo Rubro, que no sé por qué lo juntan, de la red digital porque en realidad la red digital y las energías renovables no tienen mayor punto de contacto salvo que las estaciones pueden ser alimentadas con energías renovables. Esto, es decir, es una muestra de lo que pasa con este tipo de Presupuestos, son Presupuestos que se hacen por objetivos, que después no se cumplen.

Este año se vuelve a presupuestar ciento cincuenta millones de pesos, de vuelta, en el anterior fueron ciento veinticinco, ciento cincuenta millones de pesos para lo que yo denomino energías renovables. Esos son, a precio internacionales, diez megawattz, el Gobierno anuncia en ese momento que va a instalar un megawattz, entonces la pregunta es ¿Dónde está previsto poner los otros nueve megawattz? Para poner ese megawattz el Gobierno está disponiendo de doscientas hectáreas, bueno, la cifra es bastante notable, habría que disponer más o menos, no sé, de dos mil hectáreas,

mil ochocientos hectáreas más que no sabemos dónde están, ni cómo se va a resolver. Esto es una seria crítica que le hacemos, no es que no queremos que haya dinero dispuesto para energías renovables, queremos que nos digan claro dónde se va a hacer eso porque sino, no existen.

Tenemos otra propuesta muy importante, que acá la está recogiendo parcialmente el Gobierno Provincial en su Presupuesto, nos referimos a provisión de gas natural, la Provincia de San Luis, con el sistema de provisión de gas natural en manos de privados, multinacionales estas, porque cotizan en bolsa, etcétera, etcétera, tanto en Buenos Aires como en New York, no tiene gas, es decir, no ya únicamente no tiene gas, con la excusa de que no hay gas en la Argentina que es una mentira, ya lo planteé esto; sino que además no tiene forma de distribuirlo, el Gobierno ha votado partidas, en los últimos años, por caso setecientos millones de Pesos para hacer redes de gas, ECOGAS ha usado menos de tres millones de Pesos para ampliar ellos, cuando es su obligación según la Ley de Transferencia hacer las inversiones, no las hace. Estamos frente a una situación donde un Gobierno Nacional que va a favorecer todo esto sobre la base de que seamos nosotros los usuarios, los que financiamos la inversiones a ellos que hace más de veinte años tienen "la vaca atada". Hay, en este momento, más de setenta y cinco mil usuarios, los usuarios del centro de la Ciudad de San Luis ya no pueden usar gas natural. Los nuevos edificios se hacen sobre energía eléctrica, esto lo entiende cualquiera; la energía eléctrica tiene una matriz donde el 50% es gas; entonces nosotros usamos el poder calorífico del gas para

convertirlo en energía eléctrica y, después en los edificios hacemos el proceso inverso usamos energía eléctrica, para tener poder calorífico disponible en nuestras casas. Realmente, si esta es la inteligencia que tiene el Ministro Aranguren, que dicen: que es un hombre de alta capacidad académica. Le digo. Cualquier gasista, sin estar matriculado, se da cuenta que esto es una barbaridad, comúnmente se dice: "que el que sabe, sabe y el que no es jefe" evidentemente este Señor solo es jefe. Entonces, nosotros pretendemos otro tipo de Presupuesto para esto, pretendemos un Presupuesto verdadero donde sí podamos hacer inversiones por parte del Estado; pero no para regalársela a Aranguren y compañía. Queremos inversiones que queden en manos de la sociedad, por eso tenemos propuesta una Ley de estatización del servicio público de "gas" en la Provincia. Bien...

(Interrupciones) la verdad...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado puede, por favor, finalizar porque ya tenemos...

Sr. Larrea: No, yo voy a terminar y voy a hacer, digamos, un comentario; los Diputados tienen la posibilidad de anotarse y además tienen la obligación de estudiar para rebatir; todo ese "murmullo" proveniente de "un rebaño de burros", no me afecta, solamente manifiesta su incapacidad de discutir lo que este despacho elabora consciente y responsablemente y solamente encuentra de este "rebaño de burros" lo que saben hacer "rebuznos". Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea. Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, Presidente, como había manifestado en la Parlamentaria, voy a pedir que como Miembro Informante del Despacho hable el Diputado Fara; luego intervendré yo...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputado, no hay ningún Despacho por Minoría elaborados por ustedes, excepto lo que nos dio hoy no es un Despacho en Minoría.

Sr. Cacace: Pero, por eso lo habíamos a....

Sra. Presidente Mazzarino: ¡No!, no habíamos acordado nada; en este momento usted...

Sr. Cacace: Entendí que lo habíamos acordado...

Sra. Presidente Mazzarino: Como Presidente de Bloque le está dando la palabra a Fara, él usará los treinta minutos correspondientes, o usará la mitad y la otra mitad usted; pero, no corresponde lo que está diciendo.

Sr. Cacace: Está bien, pero voy a dejar sentado lo que manifestamos en la Parlamentaria, Presidente; primero que...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputado, en la Parlamentaria..., usted muchas veces hace afirmaciones que no son ciertas...

Sr. Cacace: Bueno, deme la palabra...

Sra. Presidente Mazzarino: Como la que hizo antes; pero...

Sr. Cacace: Bueno, deme la palabra, y yo voy a manifestar lo que yo deseo manifestar ...

Sra. Presidente Mazzarino: Usted manifieste; pero diga la verdad, por favor.

Sr. Cacace: Y, le voy a pasar la palabra al Diputado Fara.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Cacace: Gracias; cuando estábamos en el tratamiento de la Cuenta de Inversión y esto lo consultó

hace tan solo una hora el Secretario Legislativo, en la Parlamentaria; dije: que habíamos establecido que como se había hecho una reserva del Despacho en Minoría, que es una práctica habitual en esta Cámara. El Diputado Fara había manifestado, como miembro de la Comisión de Finanzas, ese dictamen sobre las Cuentas de Inversión y luego yo intervine en representación del Bloque. De la misma manera solicité hoy que el Diputado Fara hiciera la exposición sobre el Presupuesto, en base al Despacho escrito que se entregó a cada Presidente de Bloque durante la reunión de Labor Parlamentaria; y que yo luego iba a formular la posición política en nombre del Bloque. Entendí que eso estaba acordado, si no es así, Presidente, entiendo que es su discreción aplicar el Reglamento y si es la voluntad limitar el tiempo de exposición que tiene este Bloque respecto al Presupuesto lo aceptaremos; pero lo hago en desacuerdo. Entonces ahora como lo solicité pido que se le difiera la palabra en el espacio de los treinta minutos al Diputado Fara y luego hablaré yo, Presidente, en el tiempo que usted considere que debo ocupar. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: No es arbitrario lo que acabo de decir, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente; vamos a llegar a los quince así podemos hacer quince y quince, no hay ningún problema. Bueno, vamos a comenzar diciendo: que somos plenamente conscientes que en cualquier Presupuesto, tenemos que ser respetuosos de las decisiones del Poder Ejecutivo y ser respetuoso de las políticas que fija cualquier Ejecutivo. Lo que sí podemos no estar de

acuerdo, podemos decir: que hay cosas que no nos gustan, pero también tenemos que saber que el que fija la política es el que gana la elección y, por ejemplo, cuestionar los montos de viviendas lo podemos hacer; pero no es un argumento central para decir de que no estamos de acuerdo con un Presupuesto, más allá de que observemos que no hay un esfuerzo presupuestario por parte de la Provincia, que es el 86% de lo que se destino a Vivienda, viene de Nación, necesariamente aplicable a Vivienda y del Recupero de Cuotas todavía sobran cincuenta y tres millones que se ocupan en otro..., que son de Viviendas que se ocupan en otras obras. Pero es una decisión política del Gobierno no es algo que nosotros cuestionemos y el Gobierno a su votante y a la sociedad que también está representada le da esa política y le fija esa política. Podemos, quizás, no estar de acuerdo con lo destinado a la Escuela de Zamba, o pedir, o por ahí..., no pedir sino pensar que se pueden usarse esos montos para otras cosas, sin que la gente que está en la Escuela de Zamba pueda decir: no tengo trabajo, quizás, no estamos de acuerdo con el concepto: pero, también sabemos que el que ganó las elección es el que fija la política y estamos de acuerdo. Lo que nosotros hoy estamos cuestionando son otros puntos que hemos visto y que hemos hecho estudio del Presupuesto; es decir, cada monto que yo le vaya dando dispongo de los cuadros, dispongo de los Archivos, no lo incorporamos a ese dictamen que hicimos a los cuadros, pero están disponibles y están con los montos que están consignados ahí, y están sacados y calculados con valores del Gobierno de la Provincia es decir no son valores arbitrarios, lo voy a

decir cuando hable de cada punto en particular.

Desde ya que volvemos a cuestionar porque salteamos el tema del Art. 10º y fue muy gráfico el Diputado Larrea, en cuanto a la explicación del Art. 10º y lo hemos dicho y se ha dicho en esta Cámara durante muchos años, es exactamente la misma redacción que tenemos, lo cual básicamente con el Art. 10º, ya nos estaría limitando cualquier análisis posterior del Presupuesto. Si a ese Art. 10º, nosotros le sumamos que en función de los números de este Gobierno, o en función de los números reales, no de este Gobierno, en función de que a nivel de Recursos Federales del 2017, que son: quince mil cuatrocientos diez, y en función de los nueve mil cuatrocientos cuarenta y un millones que se ingresaron de Recursos Federales en 2015 y, para los ocho meses y para los nueve meses de lo que va de este año, tenemos un 48% de incremento; quiere decir que los ingresos del 2015 reales de Recursos Federales, más el 48% vamos a tener los ingresos del 2016; si tomamos el 3% de incremento del Producto Bruto y 22% de inflación calculada por este Gobierno para la elaboración del Presupuesto, nos vamos a encontrar con que tenemos Recursos Federales por: dieciocho mil ciento veintinueve millones y lo informado..., o lo Presupuestado, no informado, por el Gobierno son: quince mil ochocientos veintitrés millones sin modificar ningún número, sin cambiar ningún número y sumado a esto que hemos conocido la cifra del Presupuesto Nacional de: dieciocho mil ciento cinco millones para la provincia de San Luis, nosotros habíamos estimado dieciocho mil ciento veintinueve, nos encontramos que entre Recursos

Provinciales y Recursos Nacionales tenemos una subvaluación de los ingresos de este Presupuesto de: dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones. También queremos decir, que hemos hecho un análisis de la Obra Pública sobre: seis mil ciento treinta y seis millones tenemos dos mil setecientos noventa y nueve millones determinados a la obra adonde se determinan esos Recursos de los cuales ahí están los setecientos sesenta y seis millones de vivienda. Y, tenemos tres mil trescientos treinta y siete millones, es decir que el Art. 10º de subvaluación de ingresos y de Obra Pública no determinada tenemos seis mil millones, más Art. 10º estamos haciendo un corte de excesiva discrecionalidad en el manejo del Presupuesto. También tenemos que decir que tenemos hecho el cálculo en función de las Erogaciones del 2015, de diciembre del 2015 sumándole el 40% del 2016 y hemos determinado lo muy justo, lo muy ajustado del destino de los Sueldos lo que si nos está dando que no vamos a disponer, seguramente, si tenemos una subvaluación y tenemos más ingresos de ahí podemos sacarlo; pero con los números de este Presupuesto la incorporación de dos mil sesenta y siete Agentes, como lo prevé el presupuesto no tiene Partida Presupuestaria. También queremos manifestar sobre este Presupuesto y lo manifesté en la Comisión y lo voy a volver a manifestar que no se incluyen en los montos de los Municipios que son mil seiscientos setenta y cuatro millones, treinta millones que corresponden al Fondo de Saneamiento de desarrollo municipal; pero más grave que eso sobre algo que venimos luchando desde hace tiempo que el excedente de esos

treinta millones que van al Ejecutivo, o que van al Gobierno Provincial. Y, desde el 2004 que no hemos hecho nada por la Ley, ni por la actualización y vamos en desmedro de los Municipios y quiero decir: que la Ley dice: 80% para la Provincia de la masa coparticipable y 20% para los Municipios y en la práctica ese ochenta se transforma en ochenta y tres, ochenta y cuatro, y ese veinte se transforma en dieciséis, dieciséis cincuenta. Para el 2017 y de acuerdo a los números que tenemos estamos en trescientos setenta millones de Pesos, estamos hablando que serían casi tres coparticipaciones mensuales, que de acuerdo al Proyecto que yo he presentado en esta Cámara en donde pido que el 3%, tres y medio se destine a obras de infraestructura de los Municipios. Y, en donde también solicito entendiendo la razonabilidad del pedido que sea también la Provincia la que intervenga en ese 3% en la aprobación, y en la verificación y en el control de adonde van esos Fondos de los Municipios ; es decir, no solamente no lo pido indiscriminadamente para que vayan a Gastos Corrientes, sino que lo pido para que vayan a obras de los Municipios y que a su vez esas obras se controlen por la Provincia; entiendo que no es un pedido descabellado sino que se trata de los Recursos de los Municipios . También tenemos en este presupuesto y entendemos sobre que también hemos sumado todos y lo hemos visto a todos y hemos visto lo que han informado los entes sobre Gastos Corrientes y hay Gastos que se ponen como Proyecto de inversión y que los mismo entes donde van esos Gastos nos están informando que se trata de Gastos Corrientes. Por lo tanto y deajo aclarado el concepto, en lo

personal, no tengo preocupación de que sea más de cincuenta porque por ahí puede ser necesario ser más de cincuenta, lamentablemente, nos encorsetamos en ese cincuenta y cincuenta; y si es necesario que aprobemos un poquito más lo podemos hacer porque no estaría mal si hacen falta para que sean Corriente y además hace falta para realizar trabajos que queden en el Presupuesto. Pero, desgraciadamente, nos obliga a veces, obliga a quienes elaboran los Presupuestos a hacer esa clasificación. Finalmente también queremos decir que no hemos tenido la debida antelación respecto a un Gasto de: de veintiocho millones de la Jurisdicción 10, de la Secretaría General de la Gobernación, Asistencia General de la Gobernación, Inciso 3) Servicio no Personales por: veintiocho millones de Pesos, donde yo personalmente, le pregunte a la Ministra si correspondían totalmente a Gastos Reservados, lo cual me dijo: que no son todos Reservados; con lo cual entendemos que esta Cámara debería conocer si es que son Reservados y cuál es el monto , lo cual no está especificado en el Presupuesto. Y, finalmente también queremos decir que lo hemos debatido en esta Cámara y lo hemos pedido en más de una oportunidad respecto a los catorce millones de Fiscalía de Estado para el pago de Juicio, los cuales esta Cámara no dispone de información de un monto excesivamente pequeños; pero bueno desgraciadamente como no sabemos, no sabemos si es pequeño, o grande nos puede parecer pequeño el monto; pero se ha debatido sobre., inclusive se han hecho leyes aquí sobre este tema y no tenemos discriminación de esos Gatos. Es decir, todos estos temas sobre los cuales

estoy hablando y en los cuales no incursiono y lo vuelvo a dejar aclarado sobre política del Gobierno lo cual le doy la derecha al gobierno. Pero si sobre estos temas en donde no nos permiten tanto el Art. 10º, la subvaluación de Ingresos, la no discriminación de las obras y todos estos temas no nos permiten desde ya, ¿no?, aprobar este Presupuesto: esa es la razón por la cual el dictamen nuestro os aconseja eliminar el Art. 9º y 10º por la subvaluación de los Ingresos y por la discrecionalidad en el manejo; y, bueno, pensamos que eventualmente podríamos disponer, en algún momento, más tiempo para la elaboración, para el análisis y, por ahí, disponer no necesariamente de los Ministros sino de los técnicos de los Ministerios, del Ministerio de Hacienda porque trabajar, digerir, elaborar, estudiar un Presupuestos de novecientas veinte páginas es demasiado trabajo para estos Diputados. Y, aquí también quiero decir que en el momento de la rendición y ya lo va a explicar mejor el Diputado Zamora sobre el dictamen del Diputado que estaba leyendo sobre el Art. 15º, que se nos debería facilitar no solo a nivel cuando se rinda este Presupuesto sobre la simplificación de la rendición ya que se nos hace difícil el estudio, cuando la Cuenta de Inversión no se rinde por Programa y no se rinde por Rubro, por items. Esos son los puntos que consideramos principales y que nos inhabilitan a la aprobación del Presupuesto. Muchísimas gracias Presidente y creo que llegamos a los quince minutos. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Fara.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Coincido con el Diputado Fara; el Poder Ejecutivo tiene la iniciativa sobre la formulación del Presupuesto, la iniciativa exclusiva, y es su atribución constitucional; pero es desde luego para que la Legislatura como Poder que está investido pueda discutir, establecer los límites, o establecer las asignaciones y la distribución del Gasto; nada de lo cual aquí nosotros hacemos. Yo, se que el oficialismo tiene una ideología, tiene una convicción de que lo que el Gobernador manda hay que aprobarlo como está, pero ese no es nuestro rol como Legisladores, nuestro rol es discutir bajo la iniciativa del Ejecutivo como nosotros asignamos el gasto. Y, digo claramente no lo hemos hecho porque se cual es la convicción del oficialismo en eso y se cual es la práctica; y, en definitiva, lo que ha sucedido, decir, vinieron un grupo de Ministros a la Cámara presentaron el Presupuesto, bajo algunas preguntas, y al martes siguiente la Comisión no discutió nada, la Comisión llego con un dictamen ya elaborado que decía: aprobar el Presupuesto en todos sus términos, salvo aquello que aclaró el Diputado Mirábile que eran errores de números y nosotros lo habíamos señalado y se corrigieron, pero en definitiva no hay ninguna discusión sobre las políticas, sobre la orientación del Gasto que se debe dar; y, yo creo que esto debiera estar presente, porque cuando señala, por ejemplo, el Diputado Fara el tema de los Gastos Reservados, como no lo vamos a considerar!.

Cuando llego la Cuenta de Inversión del año 2015, que la discutimos recientemente nos llamó la atención ese ítems de: un millón y medio de Pesos de Gastos Reservados; preguntamos al Contador de Gastos

General de la Provincia, ¿ a quien correspondía?, y dice: corresponde al actual gestión de Rodríguez Saa; entonces yo hacía el cálculo, digo, un millón y medio para veintiún día de Gobierno son un poco más de setenta mil Pesos por día. Ahora el Diputado Fara señala veintiocho millones de Pesos para los trescientos sesentas y cinco días del año fiscal, también da ligeramente por encima de setenta mil Pesos por día; ¿para qué necesita Rodríguez Saá setenta mil Pesos todos los días de Gastos Reservados?, ¿es tanto lo que gasta en el ejercicio de la Gobernación, que necesita además de su salario, todos los días setenta mil Pesos para llevar adelante sus actividades?; la verdad que creo que no, además si de esto hablamos, no sé, de gasto de comida, gasto de transporte, gasto de alojamiento propio de su función de Gobernador, perfectamente se podrían rendir; entonces no se cual es el ejercicio de función de Gobernador que requiere cada día del año el gasto oculto y sin rendición de cuenta de setenta mil Pesos diarios, eso creo que debiera ser discutido como política de gasto en la Legislatura. Pero sin duda hay gastos muchos más grandes y muchos más importantes de lo que es el conjunto del Presupuesto Provincial que hay que discutirlo, en esto señalaba tanto el Diputado Larrea, como el Diputado Fara en materia de obras públicas. Primero que fue reconocido que sobre esos veintiún mil setecientos millones de Pesos, lejos de lo que pauta la ley permanente de Presupuesto y el equilibrio del 50% de Gasto de Capital y Gastos corrientes en la práctica, en la obra pública apenas supera a los seis mil millones de Pesos, no llega a ser un tercio de lo que está presupuestado. Después como mostro

el Diputado Fara en la reunión de Comisión hay toda una serie de Gastos Corrientes, que están "maquillados" como Proyectos de Inversión, están disimulados como que son Gastos de Capital, como claramente son Gastos Corrientes, como él dice, como dijo Fara recién muchos de esos Gastos Corrientes pueden estar justificados, otros no. Pero lo cierto es que tenemos una Ley Permanente de Presupuesto, que establece una diferenciación de Gastos de Capital y Gastos Corrientes que no están cumplidos. Entonces lo que hacemos es "maquillar", "maquillar" la forma que presentamos el Presupuesto y luego dar para poder establecer asignaciones, para parecer que estamos en todos los términos bien, uno en ese. Otro el de la pauta salarial y no se explica cómo, prácticamente, con los mismo números del año pasado vamos a tener dos mil empleados públicos más y además va a haber un aumento del salario que todos..., con la plata que está prevista en el salario no se va a hacer. Yo, se que le gusta al Gobernador no anticipar el anuncio salarial para después decir: yo les aumenté en marzo por decreto a los empleados públicos un gasto del Estado, sin duda, y por eso lo debiera autorizar la legislatura ahora; pero, él dice al 1º de marzo...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace, el Diputado Sosa le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Cacace: Como siempre las otorgo, la voy a otorgar ahora también; pero le pido que sea escueto el Diputado.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Diputado Cacace; dos cuestiones, simplemente, creo que son de concepto, en primer lugar cuando también es invertir en Gastos de Capital, en Capital Humano que atiende al desarrollo de la persona humana; en definitiva la obra pública tiene como destinatario final a cada uno de los habitantes de la Provincia. Y, en segundo lugar en los Presupuestos no se consignan los incrementos salariales porque eso está atado a la inflación; y, como bien sabemos la Provincia no administra ni la política monetaria, fiscal, aduanera, entre ellas..., es decir las variables macroeconómicas. Y, en tercer lugar las nuevas incorporaciones de personal se relacionan con la habilitación de nuevas escuelas, nuevos hospitales, nuevas comisarías, por ejemplo, o cuando se vinculan con los egresados de la Escuela de Policía, o en alta de nuevos maestros, es a los fines que quede claro el movimiento de personal y la política salarial de la Provincia, que como bien sabemos se nos está posicionando en términos porcentuales en los primeros lugares del país. Gracias, Diputado Cacace.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Sosa.
Continúe con el uso de la palabra Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, le respondo eso, brevemente. Primero la clasificación de Gastos de Capital, o Corrientes en concepto técnicos, no simplemente la arbitrariedad nuestra que queremos señalar como uno, u otro; en concepto contable así se confeccionan los Presupuestos. La inflación hay una previsión para este año que está cerca del 40%, la inflación que va a tener la Argentina durante el año 2016, afortunadamente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha vuelto a

medir con certeza estas variables macroeconómicas hay una previsión, una pauta inflacionaria para el año próximo. Y, entonces todo lo que tendría que haber hecho es previsto, por eso es "pre" Presupuesto, presuponer ciertas variables cual es la inflación de este año acumulada en base a eso determinar la pauta salarial. Reafirmo que lo hace más el Gobernador por hacer un anuncio, decir: por Decreto les he otorgado este aumento a los empleados públicos que por una cuestión de falta de información que cuando se la quiere tener para calcular cualquier otra cosa, se la tiene. La incorporación de personal, si bien es parte la transferencia de pasantes y beneficiarios del Plan de Inclusión Social a la plata del Estado; algo que celebro porque venimos desde hace muchísimo tiempo reclamando esto de que había precarización de los trabajadores del Estado, que cuando se quedaba vacante el lugar de un ordenanza, de un trabajador en un hospital se ponía una persona de Inclusión Social, diciendo que era un nuevo derecho humano, pero en realidad era precarización del empleo público se lo colocaba allí sin aportes previsionales, sin una cobertura social de salud para toda su familia. Entonces ahora que se los integre al empleo público nos parece positivo, pero desde luego ello demanda gastos porque demanda pagarles salarios según el Escalafón y demanda otro tipo de aporte; entonces esto debíamos prever.

Y como decía en la obra pública que es un menos de un tercio de lo que está presupuestado es muy llamativo esto que señalaba el Diputado Fara, que más de la mitad de esa obra pública no esté determinada, no esté

individualizada; entonces tenemos enormes conceptos que no son más que un "cheque en blanco" al Ejecutivo; una cosa es aprobar Proyectos y en ese sentido la propia Constitución entre las atribuciones del Ejecutivo, establece que el Gobernador , en el Inc. 14) de las atribuciones del Ejecutivo, el Gobernador solo puede ejecutar obras públicas bajo la autorización de la Legislatura. Entonces si no la autorizamos al momento del Presupuesto, lo tenemos que autorizar después; y lo que no puede pasar es que tengamos ítems como pavimentación, obras viales que son setecientos millones de Pesos y luego el gobernador como quiere por su discreción y por Decreto asigna a que obra eso va, simplemente porque eso no cumple con nuestra pauta constitucional. Y, que tiene un sentido de que somos los representantes del pueblo y este es un principio democrático antiquísimo, lo que tenemos decidir el gasto porque sino para que estamos acá, nos elige el pueblo para representarlo y para decir como el dinero de nuestros impuestos debe ser destinado, nosotros lo que hacemos estamos voluntariamente renunciando, colectivamente, renunciando a nuestra potestad para decirle al Gobernador, tome acá el "cheque" haga lo que usted quiera.

Y no coincido en eso, no coincido, y cuando me plantearon el otro día el tema del Gobierno Nacional, hoy se está discutiendo en la Reunión de la Comisión, hoy se está discutiendo tener un Presupuesto con entre cinco a ocho por ciento, a nivel Nacional, de reasignación de partidas, y acá que habíamos logrado algo positivo, que era reducir al veinticinco por ciento la movilidad de partida, estamos ahora por volver a los súper poderes

ilimitados y al cien por ciento ¿Por qué este retroceso? ¿Por qué no se puede manejar dentro de los límites que le impone el Poder Legislativo al Gobernador?

Hace unos minutos tuvimos la respuesta a la ejecución semestral del año pasado, que coincido plenamente con lo que dijo el Diputado Larrea de que no podemos sujetar que la información sea a pedido de la Legislatura que necesita que haya una mayoría que lo pueda aprobar, la información sobre la ejecución presupuestaria debe ser una obligación del Ejecutivo remitirla, y en eso la redacción que tiene actualmente este dictamen de la mayoría es muy perverso para obtener la información, este año, como aprobamos el último Presupuesto que obligaba al Ejecutivo enviarla, hemos podido contar con esto.

Entonces ¿En qué se han hecho las reasignaciones durante el primer semestre? Bueno, les doy los ejemplos, dos millones cuatrocientos mil pesos al Centro de Actividades Hípicas de Terrazas del Portezuelo, dos millones doscientos mil para Grandes Eventos Deportivos, cuatro millones para Actividades Recreativas y Sociales, que no sé qué son o cuáles son, mejor dicho, doscientos cincuenta millones setecientos ochenta mil pesos más otra ampliación de cincuenta y siete millones novecientos mil pesos para el Circuito Automovilístico Internacional La Pedrera en Villa Mercedes, y esto es a lo que se refería el Diputado Larrea; no es estar en contra de un Circuito, estar en contra de un Estadio, es estar a favor de ciertas prioridades que hay en nuestra Provincia.

Yo no concibo, y esto lo debo decir también, un poco lo digo fuera del marco de la Presidencia del Bloque de

Cambiamos, pero también como un Diputado que representa a los Ciudadanos o a los Habitantes de la Ciudad de San Luis, que me han elegido para estar en esta Cámara, yo no acepto que haya sobre los seis mil millones de pesos de Obras Públicas la única obra importante para la Ciudad de San Luis, aquella de las trescientos cincuenta cuadras de pavimento hecha en convenio con el Municipio y que representan, como dijo Larrea, ciento catorce millones de pesos, y que luego las otras sumen en su conjunto cerca de sesenta millones de pesos pero tenga en definitiva nuestra Ciudad, en la que usted, Presidente, ha sido elegido como Diputado, en la que yo he sido elegido como Diputado, y así Representantes de otros Bloques, dan ínfima representación dentro del gasto que hace la Provincia.

Una Ciudad que es la Capital de la Provincia, que tiene más del cuarenta por ciento de la Población y aún más con su área urbana extendida y que tenga un trato tan discriminatorio dentro del Presupuesto de la Provincia a costa de realizar un Estadio y realizar un Circuito por el valor de más de mil millones de pesos en solo este Presupuesto más lo que se ha gastado y lo que se va a gastar, entonces sí creo firmemente que nosotros debemos discutir esta política presupuestaria, en los gastos reservados, en la Obra Pública, en la asignación que va para cada una de las Áreas.

Y para terminar, sobre el tema de la Obra Pública, presto atención a los pedidos que se hacen desde cada Bloque y presté mucha atención a lo que dijo Larrea sobre la intervención del Gobierno Nacional, ahora quiero decir una cosa, no nos comamos el verso del Gobernador de la Provincia

que en cuanto entrevista realiza dice que la Provincia es discriminada, Sesión tras Sesión hemos demostrado que esto no es así, lo reiteró ahora en una entrevista con Ámbito Financiero, después el Senador Nacional Rodríguez Súa hizo un espectáculo frente al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, diciendo que esto se tenía que terminar, pero las cosas que dicen no se condicen en absoluto con la realidad, como ha publicado una Consultora Privada y han sido datos difundidos en distintos medios Nacionales, San Luis es la cuarta Provincia más beneficiada a partir del próximo Presupuesto Nacional en términos de las Obras Públicas, con una cifra de setecientos treinta y cinco millones de pesos que representan un incremento de trescientos treinta y seis por ciento respecto al Ejercicio anterior, ésta es la realidad de los números.

También es la realidad de los números que en el Presupuesto se están estimando, por Recursos Federales, cerca de tres mil millones de pesos, menos de lo que el propio Presupuesto Nacional estima en términos de transferencia de Fondos Federales a la Provincia ¿Por qué se lo hace? Inocentemente no, se lo hace para, a través del Artículo 9º, con la nueva redacción que se le está intentado dar, ejercer discrecionalidad sobre esos tres mil millones de pesos, así como se busca ejercer discrecionalidad con la reestructuración de las Partidas.

Es por esos motivos, Presidente, que nosotros no estamos de acuerdo con la formulación del Presupuesto, que rechazamos contundentemente la redacción de los Artículos 9º y 10º contenidos en el Dictamen de la Mayoría y que pedimos también su devolución, su rechazo y devolución al

Ejecutivo para ser este Presupuesto reformulado y nuevamente tratado en la Legislatura. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias, Diputado Cacace.

Siguiendo el orden de los Presidentes de Bloques le correspondería al Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señor Presidente. Desde el Frente para la Victoria vamos a manifestar que por una cuestión de quien marca las políticas le corresponde determinar en la forma que va a establecer un Presupuesto, vamos a aprobar en general el Presupuesto que está planificado desde el Ejecutivo.

Hemos tenido diversas Reuniones, conversaciones, con todos los Ministros, donde hemos tenido también la posibilidad de hacer nuestros planteos respecto a las cuestiones que estábamos de acuerdo o que nos llamaban la atención, quiero aclarar que si bien en este Presupuesto no hay un número, no hay un porcentaje que indique como el Presupuesto anterior al que nosotros marcamos nuestro rechazo, el del año pasado, cuando se votó y se establecía en el mismo una proyección de la mortalidad infantil que superaba el ocho por ciento, en este Presupuesto no hay un indicador semejante, sin embargo en la conversación que tuvimos cuando estuvieron presentes todos los Ministros, la realidad marcaba la actualidad que la mortalidad infantil llega al ocho coma cinco por ciento, lo cual, perdón, por mil, lo cual es un número que a nosotros nos preocupa y tenemos la expectativa que en la ejecución de este Presupuesto se tenga en cuenta esta situación, técnicamente no tenemos claro cuál es la medida, entendemos que si hay, si se ejecuta la inversión

del Presupuesto tal cual lo establecido en la parte de Salud, vamos a mejorar estos números, sé que se están llevando adelante muchas políticas en cuestiones de salud, en cuestión de Seguridad, que están marcando un cambio y un rumbo que mejora la situación.

Sin embargo están estas cuestiones que por ahí, aunque parezcan o que suenen como que son cuestiones particulares, son cuestiones que tienen que ver con la Salud, son cuestiones también que tienen que ver en materia de trabajo, que si bien las políticas Nacionales no benefician a ninguna Provincia en cuanto a los índices de desempleo; sabemos que también estas políticas Nacionales están desfavoreciendo a nuestra Provincia; y, hay empresas, hay fabricas que se están yendo. Por lo cual aspiramos que este Presupuesto también sea utilizado de la manera de poder, de alguna forma, contener esta situación que vamos a tener que enfrentar también los puntanos, todos los sanluiseños.

Lo mismo en materia de Educación y en materia, sobre todo, de Personal y de Recursos Humanos, en general, de todo el sector público; creemos que es totalmente necesario el buen vivir de cada uno de los protagonistas de estos sectores para que funcione bien tanto la Educación, como la Salud, la Seguridad un derecho de cada uno de los empleados públicos de nuestra Provincia, que hacen un mejor funcionamiento de todo el Estado y acompañar en general y considerar algunas cuestiones particulares. Lo primero que vamos a marcar es que durante todas las Sesiones del año desde nuestro Bloque hemos venido planteando distintos Proyectos para ser incorporados, justamente, en el día de hoy como Anexos que, en su

momento, fueron aprobados por todos nosotros como Proyectos de Declaración, que se vería con beneplácito en la incorporación al Presupuesto de cada una de estas obras que voy a pasar a señalar y a detallar, así en el Expte. 308 Folio 145 del año 2016, nosotros hicimos la presentación para que se incorpore en el Presupuesto 2017, la reparación de la Ruta Provincial N° 11 en el tramo Nueva Escocia, a la altura de Justo Daract, lo cual fue aprobado por esta Cámara de Diputados. También solicitamos la colocación de cámaras de seguridad en la Localidad de Nogolí, esto está aprobado en el Expte. 176 Folio 101 del año 2016. También solicitamos que se incorporara la construcción de un Parque Temático en el Complejo "Granja La Amalia" de la Ciudad de San Luis, esto está en el Expte. 336 Folio 151/16 el cual también fue aprobado por esta Cámara. El Expte. 074 Folio 067/16 que es para cubrir servicio de diálisis, hemodiálisis destinadas a pacientes con insuficiencia renal que lo necesitare en el Hospital de la Localidad de Quines, esto también fue aprobado por nuestra Cámara de Diputados. El Expte. N° 40 Folio 056 del año 2016, referido a: al B° "Progreso y Sueños" de la Villa de Merlo, en el cual se solicitó la construcción de un Centro de Salud y un Puesto Policial y una Escuela Pública, que también fue aprobado en esta Cámara su incorporación al Presupuesto. El Expte. 228 Folio 119 año 2016, referido a: la construcción de un puente peatonal y vehicular sobre el Río Amieva y Ruta Provincial N°3, kilometro 80, del Departamento Belgrano, también aprobado en la Cámara. En relación al Expte. 293 Folio 140 del año 2016, relativo a la

edificación de un Polideportivo en la Localidad de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano, también aprobado por nuestra Cámara. El Expte. 331 Folio 153 del año 2016, relativo a: la creación de una Autopista en el ingreso de Villa de la Quebrada desde Ruta Nacional 146 hasta la Rotonda de ingreso a la Localidad, son siete kilómetros, también fue aprobada. El Expte N° 294 Folio 141 del año 2016, relativo a la pavimentación desde la Autopista 25 de Mayo hasta la Escuela N° 85 "Álvarez Condarco" del Paraje Los Molles, y la Replica Histórica del Cabildo de 1810 hasta el camino de La Loma sería el trayecto, también fue aprobado, también del Departamento Belgrano. El Expte. N° 330 Folio 152 del año 2016, relativo a: incorporar en el Presupuesto los trabajos de captación, tratamiento y distribución del agua en el Río de Villa de la Quebrada Wascara y Los Molles, que también fue aprobado. Todos estos Proyectos que han sido declarados su beneplácito para la incorporación en el Presupuesto; nosotros solicitamos, hacemos la moción de que sean incorporados como Anexo al Presupuesto que vamos a votar ahora. Y, también vamos a plantear, en su momento, en particular ya que en algún momento en esta Cámara nosotros estuvimos todos de acuerdo en su mayoría, porque algunos no estaban, la redacción de los Arts. 9° y 10°; en particular, nosotros vamos a hacer la moción de que sean redactados en los mismos términos que los estableció el año pasado, que también lo ha marcado el Bloque Mercedinos por el Cambio, que sería lo siguiente, nosotros el año pasado en su mayoría estuvimos todos de acuerdo en poner un límite en cuanto

se podía variar por parte de Ejecutivo el Presupuesto y, esto tiene sentido en la dirección que si no tiene sentido que votemos un Presupuesto que puede ser cambiado con un solo "plumazo".

El Art. 9º, a nuestro parecer y nuestra moción, debería decir: "Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial, para introducir incrementos, erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos y hasta el 25% del monto total presupuestado en el Art. 1º; en caso de exceder los incrementos, erogaciones en su conjunto el límite establecido, el Poder Ejecutivo deberá requerir la aprobación de la Legislatura para introducirlos. En todos estos casos será la aplicación del Art. 5º de la Ley Permanente de Presupuesto".

Y, en relación al Art. 10º igual, tal cual quedo redactado en el Presupuesto del año pasado: "El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica de Gastos. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los veinte días de producida a la Legislatura para su consentimiento. Y, en forma semestral el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda Pública deberá remitir informe sobre la totalidad de las modificaciones dispuestas en este período a la Legislatura. En ningún caso las reestructuraciones podrán en su conjunto exceder el 25% del monto total presupuestado.

En el Art. 1º: de hacerlo el Poder Ejecutivo deberá requerir la aprobación de la Legislatura para realizarlo".

Esto que nosotros estamos mocionando y sobre lo cual también, ya ha hecho referencia, hice referencia en cuanto, que lo aprobábamos estuvimos de acuerdo así, en el Presupuesto del año pasado y también lo ha proyectado el Bloque Mercedinos por el Cambio en su Despacho; nosotros lo proponemos como una moción en particular para que en su momento sea votado.

Sr. Presidentes (Martínez): Gracias, Diputado Espíndola.

Corresponde el Diputado Zamora... Sí, Diputado.

Sr. Espíndola: Se me había escapado uno de los Expedientes, me faltaba en relación a los que han sido aprobados y que también, solicitamos que se incorpore como anexo en el Presupuesto, que es el Expediente N° 327-Folio 152 del año 2016, referido al tendido de la Red Eléctrica que va desde la Localidad de San Martín hasta Barranca, hasta Barranca Alta, Departamento San Martín. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidente. En primer término, Señor Presidente, quiero marcar que ha habido cinco posturas expresadas, bueno con migo la quinta expresadas en esta Cámara, primero por el Bloque Oficialista, después por el Bloque Nacional y Popular, luego continúan con el Bloque Cambiemos y quien estuvo anteriormente en uso de la palabra el Diputado González Espíndola, en su función como Presidente del Bloque Frente para la Victoria, con matices diferentes; el Oficialismo plantea una aprobación que va en los términos de haber variado solamente algunos aspectos de escritura, numérico, el

Bloque Nacional y Popular con todo un desarrollo que lo ha hecho y no lo ha enviado en termino y forma, ha planteado el rechazo del Presupuesto, una reformulación seguramente; el Bloque Cambiemos en otros términos pero compartiendo el rechazo al Presupuesto, ha hecho una presentación sobre un Proyecto alternativo al Despacho de mayoría y minoría. Después tenemos la posición de Frente para la Victoria, en términos de aprobar este Presupuesto plantear en general y en particular, salvando las cuestiones que nosotros también incorporamos en nuestro Despacho alternativo, en caso de no ser tratado el de mayoría y minoría, que serían los Artículos 9° y 10°. Nosotros tenemos otro agregado que ya luego lo iré desarrollando. No comparto la decisión de votar en general el Despacho de mayoría, por considerar, Señora Presidente, que tanto el Artículo 9° o 10° hacen a lo sustancial de un Presupuesto. El Artículo 9° con la posibilidad del excedente de recaudación, se ha utilizado de manera discrecional. Y, el artículo, que debo decir, Señora Presidente, que han vertido su posición el Bloque Cambiemos, en términos de que se subestima la recaudación; yo con este Gobierno Nacional, Señora Presidente, tengo mis serias dudas en cuanto al rumbo de la economía me parece un criterio, mantener un criterio un tanto escueto o expectativas un poco más bajas de lo que indica las indicaciones o las mediciones que se realizan en cuanto al rumbo de la economía, me parece bien; ahora, en este posicionamiento que hace el Gobierno de la Provincia, en cuanto, en cuanto se va a recaudar en función de eso generar el Presupuesto, señora Presidenta, más allá que sea escueto o

no el excedente deberá tener ciertas limitaciones, eso lo que plantea también el Artículo 9°, que es textualmente lo que se aprobó en esta Legislatura para el Presupuesto del año 2016 textualmente, es la limitación del 25%.

En el Artículo 10°, Señora Presidente, de nuestro Despacho es girado a todos los Presidentes de Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria, también va en el mismo sentido. Tenemos la posibilidad de movilización de partidas que era algo que esta Legislatura había aprobado para el Presupuesto 2016, que ponía un limitante, ponía un limitante, porque realmente, Señora Presidenta, si tenemos un Presupuesto que está elaborado seriamente, se ha analizado y creo en la idoneidad técnica por parte de las personas que actúan en el mismo, creo que debe ser respetada, por lo menos en ese porcentaje y si hay modificaciones deben ser giradas a la Cámara para que sean evaluados por los Legisladores, como bien lo dijo el Diputado Cacace, somos quien controlamos el gasto público y debería ser así siempre, Señora Presidenta, y en este punto estamos volviendo haciendo una involución tanto en el Punto 9 como en el Punto 10 en los artículos que dan atribuciones de discrecionalidad en lo que uno entiende en el excedente de recaudación y en el Artículo 10° en la movilización de partidas. Dice: la movilización de partidas podrá ser dentro de la jurisdicción, ahora nosotros encontramos una jurisdicción como es la de obra pública tan varia, que podemos hablar de edificios escolares, edificios de seguridad, construcción de viviendas, construcción de obras como el Parque la Pedrera. Entonces, la reasignación siempre y

cuando la finalidad, o sea, gasto público, gasto de capital, gasto corriente se debe mantener, pero es el único limitante-, después podemos financiar si se quiere, la posibilidad existe, más allá que se haga o no, con esta herramienta lo estamos haciendo, de financiar completamente la construcción de edificios escolares y colocarlos en construcción de edificios de seguridad, esta posibilidad es cierta, es concreta y existe. Haber, en este término, por eso yo le digo al Diputado González Espíndola, que estos dos términos hacen a lo sustancial del Presupuesto; por eso, para mí en acompañamiento al Despacho de mayoría del oficialismo, más allá que yo estoy de acuerdo con la aprobación, estos dos artículos son limitantes para el mismo, son limitantes. Yo lo exprese en la Comisión, Señora Presidenta, que usted es miembro, le pregunte, cual era la posibilidad cierta de hacer esas modificaciones, que después podíamos hacer todas las otras cuestiones en particular y era otro terreno de discusión. Ahora, sin la posibilidad de no cambiar ningún punto, ninguna coma y poner un limitante en el Artículo 9° y 10°, a nosotros no, nos deja otra alternativa que plantear un Despacho en minoría alternativo, por eso hicimos la reserva de Despacho el día que fue tratado en la Comisión. Hago otra incorporación, Señora Presidenta, esto sería, como bien lo ha mencionado el Diputado Fara, el Artículo 15°, que mi Despacho alternativo de minoría dice: El Poder Ejecutivo Provincial y los Entes descentralizados deberán presentar las rendiciones de las Cuentas de Inversión en la modalidad de rendición de gastos por programa en su totalidad.

A ver, Señora Presidenta, nosotros tenemos un Presupuesto, que nos dice, para que lo pongamos en términos simple, para que la gente lo pueda llegar a entender, que vamos a comprar un cajón de manzanas, un cajón de peras y un cajón de tomates o otra verdura, y, después digamos en la rendición de cuentas, la Cuenta de Inversión, que se consumieron dos cajones de frutas, digamos, entonces es por ahí muy dificultoso el control numérico que debemos hacer los Diputados a la hora de verificar esto, Señora Presidenta, más con todas las herramientas, haber no poseemos todas las herramientas técnicas para hacerlo, no todos los Diputados son contadores, licenciados en la administración o economistas, muchos que venimos de otro campo, por ahí, ni siquiera con algunos estudios secundarios, universitarios, Señora Presidenta, se hace muy dificultoso que podamos técnicamente valorar como se rindió las cuentas. Entonces, cuando nosotros facilitamos ese trabajo a los Legisladores estamos dando transparencia, estamos dando una imagen hacia afuera, que queremos que todas las fuerzas políticas que componen esta Cámara, incluso a las fuerzas políticas y sectores sociales de afuera que quisieran tener el control sobre las cuentas del gasto público o lo pudieran hacer de la mejor manera. Entonces, estos son tres artículos que yo creo clave, Señora Presidente, más allá que digamos que la votación de los Artículos 9° y 10° es una involución, esta incorporación que uno pretende en nuestro Despacho por minoría, tiende hacer un poco de justicia en el sentido de la..., de poder controlar de la mejor manera estos gastos públicos, de dar transparencia al termino de las

Cuentas de Inversión; y, después, Señora Presidenta, en el Artículo 16°, pido que una vez sancionada esta norma, como bien lo decía el Diputado Fara, hay muchas obras que están indeterminadas y que no se sabe cuál sería el destino cierto de cada una de ellas. Por nombrarlo, la Jurisdicción 10, Unidad Ejecutora 21; lo que pedimos es, desglosar el gasto por evento en los proyectos inversión grandes eventos deportivos y eventos varios, es decir, ¿cuánto se va a gastar en cada una de ellos?. La Jurisdicción 13, la Unidad Ejecutora 11, el programa 16, pedimos que se desglose el Proyecto de Inversión 6, que es pavimento urbano y obras viales varias. Hablamos de este Presupuesto, son seiscientos setenta y cuatro millones de pesos, el doble del Presupuesto de la Ciudad de Villa Mercedes a la cual, a nosotros y a varios Diputados de Pedernera nos han elegido. La Unidad Ejecutora 12, Programa 18, habla de ampliación y nuevos edificios escolares, también que se desglose el gasto, son cuatrocientos cuatro millones de pesos. El programa 19 que dice: Ampliación y puesto en valor el Centro de Atención Primaria de Salud, estos son, ciento treinta seis millones de pesos, Señora Presidenta. El Programa de la Unidad Ejecutora 13, Programa 24, pedimos que se desglose el Proyecto de Inversión Desarrollo Obra Energía Alternativas, que como bien, concuerdo con el Compañero Diputado Juan Larrea, debe decir: "Energía Renovables o Sustentables", que esto tenemos un total de ciento cincuenta millones para ese Proyecto de Inversión.

Y, Señora Presidenta, acá también es un tema de apreciación que uno hace, Señora Presidenta, en la Unidad

Ejecutora 15, el Programa 27, que se desglose el Proyecto de Inversión 11, que son soluciones habitacionales infraestructura y que se incorpore las metas físicas. Construcción de viviendas ¿Cuántas viviendas vamos hacer?. Creo que me parece, los aspectos más importantes, ahora, mi Despacho de minoría a diferencia de los otros, pide la aprobación del mismo, no me quiero involucrar en las políticas que fija el Estado; sí me voy a involucrar en los Aspectos de los articulados que fija una limitación al uso arbitrario algunos términos del gasto público, sea gasto corriente, sea gasto de capital. Ese va ser nuestro Despacho, Señora Presidente y como bien lo dije, no voy a acompañar el Despacho de mayoría y voy a pedir luego, si n o es tratado el Despacho de mayoría y el de minoría que sea tratado el mío y pido la aprobación del mismo. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias Diputado Zamora.

Diputado Laborda Ibarra, tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Voy a tratar de ser lo más breve posible, los he estado escuchando a todos, antes que nada quiero encontrar una definición de lo que es un Presupuesto: Se llama Presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica, tanto empresarial, familiar, como institucional que es el caso que nos ocupa. Es un Plan, un Presupuesto es un Plan, es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, o sea, el Gobierno cuando envía el Presupuesto, tiene la obligación de prever los gastos de estas partidas de recursos, es un plan dirigido, es un plan de acción, dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores, términos

financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Este concepto se aplica en cada centro de responsabilidad de la organización, en este caso institucional que es el Gobierno de la Provincia, prever en qué se va a gastar el dinero. Esta es la definición de lo que es un Presupuesto. Y, vemos la Constitución Provincial de San Luis, Artículo 168° dentro de las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, o sea, del Gobierno, en el Inciso 6) habla que el Gobierno presenta a la Legislatura, lo que está haciendo ahora, antes del 31 de agosto el Presupuesto de gasto y Cálculo de Recursos de la Provincia y el pertinente Plan de Obras Públicas, no de un paquete de dinero, sino de un Plan de Obras Públicas, es lo que se divide Presupuesto en gastos corrientes, o sea, los sueldos y gasto de Capital lo que hace a la obra pública. Y, esta Cámara, o sea, nosotros los representantes en el Poder Legislativo, de acuerdo al Artículo 144° de la Constitución Provincial, habla de, entre las atribuciones que tenemos como Cámara de Diputados la de sancionar el Presupuesto General de Gastos y Recursos, Cálculo de Recursos de la Administración Pública, en ningún caso las Cámaras pueden votar aumentos de gastos que exceda el cálculo de recursos. O sea, si bien es una atribución del Poder Ejecutivo, el cálculo de recursos en el Presupuesto, también es nuestra obligación la del control. Pero, yo veo analizando el articulado, que aparece un artículo que es el Artículo 10° específicamente, donde dice, que el Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer, esto ya lo han expresado algunos Diputados, las reestructuraciones que considere

necesarias dentro de cada jurisdicción respetando la clasificación económica del gasto, o sea, que dentro de los más de diez mil millones para obra pública, casi once mil el Gobierno puede hacer lo que quiera.

Y, nosotros los Diputados por lo que he escuchado de Despachos de minoría, o sea, de opiniones diferentes, lo que están haciendo es un maquillaje, ¿A qué? a la suma del poder público del gobierno. ¿Qué es la suma del poder público? Es conferirle los tres poderes al Poder Ejecutivo, los tres Poderes del Estado, es la no rendición de cuentas, queda suprimida, si hoy se vota en la Cámara de Diputados, queda suprimida la división de Poderes. Acá se habla de Proyectos alternativos o Despacho de minoría, esos Despacho son un maquillaje y una trampa, porque por un lado le aprueban en general el Presupuesto. O sea, la suma del poder público al Gobernador y lo quieren maquillar con la modificación de articulados, ahí está la trampa, ahí logra la mayoría este gobierno, en concederle la suma del poder público. Lo acabo de explicar, el Artículo 10°, voy a modificar el cien por cien, el gobierno de los montos de la obra pública que de acuerdo al Presupuesto de veintidós mil millones, dando números redondos, las erogaciones de capital, o sea, la obra pública hacienden a once mil millones, esto significa que el Gobierno manda un Presupuesto donde en uno de sus artículos dice que si quiero lo cambio, o sea que ni ellos mismo confían en lo que han escrito. Yo no voy a entrar en detalles de los millones que he escuchado acá, tanto para Escuelas, Educación, si después modifican todo, no voy a perder tiempo en entrar en detalle de los millones para un Rubro o para otro si después modifican todo.

Por eso yo espero que esté el Presupuesto vuelva, que lo estudien en serio porque se jactan de un plan, que el Gobierno de San Luis tiene un plan, en ese plan hacen lo que quieren con la plata, son dineros públicos, dineros públicos.

Recién decía ¿Qué es el poder público? Es lo que se está usando ahora, los súper poderes, es la no rendición de cuentas, conferirle al Gobernador los tres Poderes del Estado, queda suprimida la División de Poderes, y vaya por ejemplo, el Gobierno un día decidió, este mismo Gobernador, construir la Casa de Gobierno llamada Terrazas del Portezuelo o La Pirámide ¿A quién consultó? A nadie consultó ¿Por qué? Y porque esta Cámara le había dado la suma de poderes públicos; un día decidió hacer un Estadio en La Punta, Set de Cine, el Autódromo de Potrero de los Funes, cien millones de pesos; un día decidió hacer el Cabildo ¿A quién consultó? A nadie; un día hizo, hace poco, la Casa de Tucumán ¿A quién consultó? Debería, son dineros públicos, que el Gobernador con su sueldo haga lo que quiera, pero con los dineros públicos él es administrador, no es el dueño, es administrador: vaya el ejemplo de La Pedrera, mil setecientos millones, dice ahora que va a traer a los Rolling Stones.

Entonces, uno se pregunta ¿El Gobernador qué, se sacó el Quini 6? ¿Se sacó el Prode? Como era antiguamente, la Lotería, de algún lado sale la plata, por ejemplo los mil setecientos millones de La Pedrera ¿De dónde sale la plata para eso? El Gobernador no es Papá Noel, esa plata sale de la Educación, esa sale de la Salud, sale de las Viviendas. Hay algunos Diputados que se extrañan y dicen que no especifica la cantidad de

Escuelas, no especifica los Planes de Vivienda, cuántas Viviendas va a construir, ni los va a consultar a ustedes, va a hacer lo que quiere el Gobernador; un día dice vamos a hacer doce Hospitales, y estamos viendo lo que pasó un Colega nuestro, discutió fuerte con una Directora porque no tenían ni ambulancia, una ambulancia, no tenían remedios, había siete pacientes para un Médico, como decía Perón "la única verdad es la realidad" y ésta es la realidad de San Luis y nosotros se la estamos votando, si el Alberto quiere hacer diez Estadios pero nosotros vamos a autorizar, le estamos dando la suma de poder público; un día dice voy a hacer un dique allá, otro dique más allá y nadie le dice nada, bueno, este Diputado lo dice.

Y no quiero terminar, esto lo voy a hacer breve, no quiero terminar recordándoles algo, hace treinta días atrás, treinta días, no tres años, treinta días atrás, el Jefe de Compromiso Federal de San Luis Adolfo Rodríguez Sáa denunció, escuchen lo que les voy a decir, estoy leyendo, denunció la existencia de un pacto en el Congreso Nacional para evitar cambios en la Ley de Acceso a la Información Pública, que es lo que estamos reclamando acá, la transparencia, por un supuesto pacto para votar el Presupuesto del 2017, o sea, el Jefe de la Bancada, Jefe político, de la Bancada Mayoritaria acá denuncia en Buenos Aires los pactos del Gobierno Nacional con otros sectores políticos en el Congreso de la Nación ¿Y qué es lo que está denunciando? La falta de transparencia.

En un comunicado dijo Rodríguez Saá advierte que por pacto a favor del Presupuesto, miren qué tema, no es cualquier tema, estoy hablando lo mismo que estamos tratando acá, este

pacto del Presupuesto que evitan cambios en la Ley de Acceso a la Información; este Senado, dijo el Adolfo, tiene facultad revisora, no acepto pacto entre algunos Senadores y Diputados que anulan la facultad de esta Cámara, no estoy de acuerdo, o sea, el Adolfo en Buenos Aires es Republicano, el hermano acá en San Luis no; dice mi posición no es contra el Gobierno, esto dijo el Adolfo, mi posición no es contra el Parlamento ni a favor del Senado, es un principio de defensa de la Constitución, lo que les estoy leyendo acá, dice, para luego sostener que cada vez que salimos de ella pagamos caro el error, cada vez que evitamos la Constitución pagamos caro el error, dijo el Adolfo tras haber reclamado los cambios en el Proyecto de Acceso a la Información Pública, que hoy obtuvo dictamen favorable de Comisión sin modificación alguna, el Adolfo denunció el pacto entre el Gobierno Nacional y sectores de la Oposición, lo mismo que está pasando acá. Los Organismos del Parlamento funcionan, dice ¿Cuál es la traba? Se preguntaba el Adolfo, esto lo dijo hace un mes, Rodríguez Sáa se preguntó ¿Romperemos algún acuerdo con el que anuncian Clarín y Nación acerca de que se está pactando el Presupuesto entre algunos Senadores y Diputados? ¿Qué es lo que rompemos? Dijo; también cuestionó el Artículo 23° del Acceso de la Información Pública, dijo, para terminar, puede ser ejercido por quienes hayan desempeñado Cargos Electivos o partidarios en los últimos cinco años previstos en la designación, los Organismos deben funcionar. Entonces, vemos que el Partido Justicialista de San Luis, cuyo Jefe Político es el Adolfo, a nivel Nacional como Senador, denuncia la falta de transparencia del Gobierno actual,

como alguna vez lo hizo con el Kirchnerismo, y acá, el mismo Partido de él, tapa la transparencia con algunos aliados.

Y para terminar está el Artículo 29° de la Constitución Nacional, lo voy a pasar a leer, no es largo: **“El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas Provinciales a los Gobernadores de Provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor y o la fortuna de los Argentinos quedan a merced de Gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad de pena de los infames traidores a la Patria”**. Estoy denunciando lo que dice la Constitución, en defensa de la Constitución, darle la suma del poder público al Gobernador es ser traidor a la Patria, lo dice la Constitución.

Por eso mi voto es negativo y le pido a esta Cámara que devuelva el Presupuesto y que calculen en serio porque eso de poner el Artículo 10° en comodín para facultar a modificar el cien por cien de las Partidas es también darle la suma del poder público a un gobernante, como lo fue con Rosas como Gobernador de Buenos Aires, eso es ser traidor a la patria. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Vamos a abrir Lista de Oradores ¿Usted quiere hablar, Diputado Cacace? ¿Al final? Que privilegio. Giménez, Sonia Delarco, Haddad, González Espíndola, Cacace, Rigau, Sosa, Zamora, Villegas ¿Alguien más?

Larrea y Martínez. Muy bien, cerramos la Lista de Oradores. Cierra el debate el Diputado Mirábile.

Tiene la palabra el Diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, Señora Presidente, como ya adelantara el Diputado Fara la posición del Bloque y particularmente de este Diputado, va a ser la eliminación de los Arts. 9º y 10º y a su vez se va a votar, o voy a votar el rechazo y la devolución al Poder Ejecutivo; fundamentalmente en virtud de que los Arts. 9º y 10º prevé una sub-valoración de los ingresos en, más o menos, dos mil seiscientos millones. Y, la posibilidad del Art. 10º de reestructurar las partidas; esto genera la posibilidad de que el Gobierno de la Provincia, en la cabeza del Gobernador tenga la posibilidad de disciplinar a todos los Intendentes a dar en función del otorgamiento de las obras que tanto necesitan nuestro pueblo. También convierte al Presupuesto en un mero "dibujo", ya que la discrecionalidad va a ser en la palabra reinante en el Ejercicio 2017.

En cuanto entramos en el tratamiento de las obras públicas, vemos que el monto de inversión sería aproximadamente de: seis mil millones de Pesos; tres mil millones de Pesos estarían determinados aproximadamente y otros tres mil millones de Pesos, no estarían determinados; esto vuelve a la discrecionalidad en cuanto al Estado por parte del Ejecutivo, es decir entre la discrecionalidad y la sub-valoración estamos hablando de que el Gobernador va a tener alrededor de unos: seis mil millones de Pesos, para manejarlos discrecionalmente. Sumado al Art. 10º quiere decir que todo el Presupuesto es "un dibujo". A su vez tenemos que señalar y tengo que señalar, como representante del

pueblo del Departamento Ayacucho, que la Escuela de Zamba, y no tengo nada en contra de ella, casi lleva el mismo Presupuesto de inversión de todo el Departamento Ayacucho; el Departamento Ayacucho va a recibir de inversión aproximadamente: sesenta y cinco millones conforme al Presupuesto en obras públicas. Y, la ciudad también de Villa Mercedes va a recibir alrededor de: mil doscientos millones, en definitiva es una discriminación que hacen contra mi Departamento y en función de ello es fundamental el cambio de este sentido; también veo con cierto agrado en el Presupuesto que, aparentemente, el Gobierno de la Provincia, en cabeza del Gobernador Alberto Rodríguez Saa va a tratar de remediar los males que produjo las inundaciones del 2015, en la recuperación del muro y los canales de riego y como así también el puente carretera y algunas defensas en Leandro N. Alem y algunas viviendas; yo lo veo perfecto que se lleve adelante la recuperación. Ahora tengamos en cuenta que, por ejemplo, el puente carretero de Quines, la Municipalidad de Quines sumida en la situación económica que la dejó el mismo Compromiso Federal, tuvo que abonar la mitad de ese puente; y, yo lo veo con agrado que Macías, el Intendente de Quines haya podido y haya endeudado a su Municipio, pero fundamentalmente para evitar que siga dividido el pueblo de Quines, como lo estaba siendo hasta el día de hoy y, gracias a Dios, se está iniciando esa obra. No obstante de ello, tenemos que tener en claro que quién produzco básicamente, más allá de las cuestiones climáticas fue la inundación de Quines fue producto por un mal manejo de este recurso que lo hizo San Luis Agua...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Giménez, el Diputado Casas le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Giménez: No.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado no le concede la interrupción. Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Giménez: A su vez, Casas, cuando quiera hable en otro momento. Y, por otro lado tenemos que tener en claro de que San Luis Agua, yo no lo digo que el Gobernador de esta Provincia, cuando era pseudo opositor del gobierno de Poggi en una Editorial explicó quienes eran los responsables y en ello hizo referencia a San Luis Agua, por si era lo que me quería señalar el Diputado Casas; y, lo invito que busque las Editoriales de "Planeta Xilum", creo que lo denominaba así el Diario de La República y allí está impreso la posición del Gobernador; de que entiendo de que él es obediente y en función de ello tiene que seguir los lineamientos que le ha dado su Gobernador.

No obstante ello voy a seguir señalando que mi posición es la eliminación de los Arts. 9º y 10º por la discrecionalidad y la sub-valoración y a su vez porque el Presupuesto prevé incrementos de Personal, sin poder establecer las asignaciones y por ello a su vez también propongo que los demás Diputados rechacen este Presupuesto y la devolución al Poder Ejecutivo para se haga en serio este Presupuesto. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Giménez.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidente; desde el Bloque Nacional y Popular, desde el Despacho del

Diputado Juan Larrea, Presidente del mismo; se ha emitido un informe, más de 40 hojas, donde asentamos detalladamente nuestra posición. Y, quiero más allá de la posición política que ha enunciado el Diputado Juan Larrea, quería hacer algunas consideraciones, u observaciones a este Presupuesto desde la visión que tengo como Diputada, como mujer y como madre; y, voy a comenzar por la Secretaría de la Mujer "Ni Una Menos", esta Secretaría que es nueva dentro de la Ley de Ministerios y que hemos visto, este año, el Presupuesto otorgado a la misma: treinta y ocho millones seiscientos treinta mil Pesos, lo llamativo aquí es que el Programa que habla de la asistencia, seguimiento y capacitación a "la mujer víctima de violencia" tenga tan solo: cuatro millones setenta y un mil Pesos. Y, dentro de ese Programa hay una meta física, donde se considera la asistencia económica durante el seguimiento y cobertura de las necesidades básicas de dos mil quinientas mujeres por este importe que manifiesto: cuatro millones setenta y un mil trescientos sesenta y tres Pesos. Además está dentro de las metas, o de los conceptos la asistencia psicológica y jurídica durante el seguimiento a dos mil mujeres. Como así también hay otros programas donde se desarrolla este número, como el Programa de Protección y Justicia de los Derechos de la Mujer. Lo que yo quiero observar aquí, es que creo que esta Secretaría necesita para realmente las políticas públicas que se pueden implementar desde allí, para una real contención de esta mujer que vive en este círculo de violencia y que decide dejar la violencia atrás, la violencia manifestada en ella y en sus hijos, no puede, ino puede!, con mil seiscientos

Pesos al año recibir tan solo esta asistencia económica de la Secretaría "Ni Una Menos". Entonces, creo yo que se podrían hacer políticas de contención integral en donde esta mujer más allá de las capacitaciones que se brindan de la Secretaria de Estado "Ni Una Menos", pueda ser también insertada en el mercado laboral, según las demandas que hoy necesita este mercado y la capacitaciones que ellas necesitan para insertarse, porque estas mujeres víctimas de violencia que tienen el autoestima baja, que sufren día a día todo tipo de violencia se ven sometidas nuevamente a esta violencia institucional. Por ello creo yo, que desde la Secretaría de Ni Una Menos se deben revertir políticas para contenerlas integralmente, para que realmente en la Provincia de San Luis se respete a la mujer víctima de violencia y se la considere con la misma igualdad de oportunidades y derechos de los hombres realizando una batalla cultura, esta batalla cultural que debemos sostener toda la sociedad puntana a través de la prevención, la concientización y la asistencia, y tratamiento de ellas, de estas mujeres víctimas de violencia.

Vivimos en una sociedad patriarcal, donde la mujer se encuentra en una relación de subordinación de poder. Hace poco obtuvimos la media sanción aquí, por los derechos políticos de la mujer; los derechos políticos de nuestra provincia no se han considerado, primero por partidos políticos, en el año 2003 de la Oposición y luego en el año 2015 en candidaturas de Diputadas y Concejales respectivamente. Y, el Poder Judicial hacía caso omiso a estos derechos logrados en el año 1991; el derecho al Cupo Femenino, que tan

solo es un techo, a veces sin techo considerado por varios partidos políticos. Pero bueno, obtuvimos la sanción estableciéndose el 30%, que las mujeres ocupáramos ese 30% dentro de las listas en los cargos electivos y en los cargos partidarios, y, dejamos voluntariamente para los partidos políticos, si querían la participación hasta el 50% de la mujer. Pero alegremente, creo yo, que sancionamos esa ley en la Cámara de Diputados, pero hoy en la Cámara de Senadores no es tratada. Entonces, aprovecho este momento para decir que las mujeres queremos igualdad de condiciones, igualdad de condiciones en los derechos políticos, en lo laboral, en los lugares de decisión. Y, también tener en cuenta la vulnerabilidad de aquellas que hoy más sufren.

Con respecto al Ministerio de Desarrollo Social, quiero hacer hincapié en que dicho Ministerio tiene un Subprograma, Protección a la Niñez, Adolescencia, Familia y Adulto Mayor, donde hay presupuestado para el año 2017, ochocientos diez mil pesos, me parece una cifra ínfima, para realmente contener y hacer protección a los adolescentes, a las familias y a los adultos mayores.

Ayer el Ministerio de Desarrollo Social me envió por escrito el pedido de informe que realice, como Diputada, preocupada como Diputada y algunos ciudadanos de la Ciudad de San Luis, preocupados por el bienestar psicológico, por el bienestar físico, social que tienen los abuelos, son once abuelos, tan solo, pero once abuelos que representan a todos los abuelos de nuestra Provincia. Y, la verdad que el informe, yo podría decir que no tiene ninguna objeción para hacer, pero más allá del informe por escrito, me gustaría que esas palabras escritas,

realmente se concreten en la realidad de esos once abuelos y aquellos cinco abuelos que están en aquel hogar de ancianos en Concaran, que se llama "San Roque".

También decir, que he observado que el Ministerio de Desarrollo Social que tiene trescientos ocho millones aproximadamente, presupuestado para el 2017; que la verdad, como ha dicho el Diputado Juan Larrea, que consideramos que es un Presupuesto ínfimo, pequeño; porque consideramos de aquí se deben dar respuestas de políticas de contención de las familias más vulnerables, a los que sufren; a los niños, a las niñas, a los adolescentes, a los adultos mayores y también a los discapacitados. Y, observamos que las personas con capacidades diferentes tienen un presupuesto de cinco millones, mientras el Presupuesto del año 2016 era de ocho millones, es decir, hubo una reducción en el mismo. Por eso, nosotros creemos importante destacar esto y pedir por los derechos humanos de los mismos. En relación de las capacidades diferentes, quiero manifestar que hay 7.050 personas con discapacidad, con un presupuesto ínfimo de cinco millones para ellos. Y, quiero mencionar...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada, vaya redondeando porque ya está en tiempo.

Sra. Delarco: Bueno. Entonces, voy a ser breve en todo lo que me queda, porque la verdad que me queda bastante para decir, más allá de lo que ha dicho el Diputado Larrea.

Quiero decir, que presentado un Pedido de Informe que fue aprobado el 24 de agosto, un día antes de San Luis, del Aniversario de San Luis, que decía dicho Pedido de Informe, que fue votado por esta Cámara, fue aprobado

por toda esta Cámara y pasaron 31 días hábiles, 32 días hábiles precisamente y el Despacho decía, que dicha respuesta debería ser dentro de un plazo no mayor de 15 días. Entonces, es una información pública que nos está siendo negada a todos los Diputados de esta Cámara.

Y, con respecto, quería mencionar con respecto al Ministerio de Salud y diferenciar la posición que tuvo el año pasado, el Bloque Frente para la Victoria que yo integraba parte y recuerdo que uno de los indicadores quisieron rechazar el Presupuesto, fue la tasa por mil nacidos vivos de 8,3% que estaba presupuestada, disminución de la mortalidad infantil que se preveía para el año 2016 y ahora, para el 2017 se está previendo una tasa del 8,8% y veo el interés de acompañar este Presupuesto, cuando el año pasado decidíamos que políticamente no podíamos entender, digamos que aumentarían dos puntos el año pasado y la crítica que tengo hoy para hacer o la observación que tengo para hacer al Ministerio de Salud es ¿qué pasó en el años 2016? que no se redujo esta tasa, que no se redujo este 8,3% por mil nacidos vivos, aumentó para el año 2017. ¿Qué pasa con los Programas de Educación Sexual y responsabilidad, procreación responsable? ¿Qué pasa con aquellas jóvenes adolescentes que quedan embarazadas precozmente? Que no hay políticas públicas de prevención. ¿Porqué en nuestra Provincia tenemos niñas que son violadas, niñas que siguen los embarazos con todos los riesgos que implica un embarazo a los 11, 12, 13 o 14 años?. Y, sabemos que en el interior profundo ocurre esto, sabemos que en el interior profundo las escuelas secundarias, nuestras estudiantes, nuestras adolescentes

tienen que dejar la escuela, por esos embarazos que a veces provienen de origen incestuosos o porque no hay otro proyecto de vida, no hay un proyecto educativo laboral para esos jóvenes.

Y, mencionar, también, ya lo dijo el Diputado Larrea, sobre los Servicios Terciarizados, que la verdad que nos llamó la atención que tengan un aumento del 98%, ciento cuarenta y tres millones, un 98% en relación del año 2016 al año 2017. Y, estas son algunas de las observaciones que queremos hacer, mientras que la Salud Sexual y Reproductiva solamente trescientos treinta y seis mil pesos.

Y, para ir cerrando, tengo mucho más para decir, pero ya Diputados lo han manifestado. En el Ministerio de Educación, quiero manifestar que, la verdad que es una gran preocupación para este Bloque Nacional y Popular lo que significa la innovación educativa presupuestada con trescientos sesenta millones, porque la verdad que no conocemos lo que es el Proyecto Pedagógico, como se va hacer la construcción del conocimiento de la educación de ese proceso de enseñanza aprendizaje y cuáles van a ser los resultados, pero lo que sí, tenemos en claro que eso va en desmedro del trabajador docente, en desmedro de las condiciones laborales, en desmedro del Estatuto Docente, de aquellos logros que se han realizado como la antigüedad, como las paritarias, las convenciones, estos derechos a través de estas escuelas, a través de contrato basura o a través de monotributo no se garantizan; y el Estado debe garantizar los derechos laborales en todo lugar. Y, la verdad que...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputada, está sumamente excedida con el tiempo, si puede ir terminando.

Sra. Delarco: Redondeo. Estamos en un Gobierno que se dice Peronista, en un Gobierno que ejecuta la Justicia Social, que dice tener como bandera la Justicia Social. Pido que se apliquen políticas de contención hacía los más vulnerables, con empleo digno, con empleos que realmente tengan todos sus derechos, su seguridad social y su obra social. Creo que desde aquí tenemos un panorama marcado por las políticas macroeconómicas nacionales de desempleo de mayor inseguridad. Y, esta inseguridad social no la vamos a combatir con políticas dirigidas, a otras políticas dirigidas al real trabajo, al fortalecimiento de ello y a la inversión, a la inversión industrial, a la inversión agro industrial y a todo lo que nos de desarrollo, a la capacitación en nuestra Provincia...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputada, ya no tiene más tiempo.

Sra. Delarco: Bueno, por lo tanto rechazamos este Presupuesto 2017, porque consideramos que el Artículo 10° de dicho Presupuesto, permite las reestructuraciones del cien por cien, donde el Gobierno, digamos, no tiene ningún tipo de control, ningún tipo de transparencia a través de este Presupuesto que se ha previsto. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Bueno, me toca una vez más, ayudar a perder un poco el tiempo en esta Cámara, hablando de algo que no es el Presupuesto, es un dibujo como lo he dicho en otras oportunidades y lo reitero ahora. El año pasado se lo intentó corregir un poco con aquello de

limitar la movilidad de las partidas. Yo no estuve de acuerdo y no lo voté y evidentemente fue un fracaso, al menos hay un sincerisidio del Gobierno, que dice, como no vamos a cumplir con eso, ni el 20, ni el 25, dejemos el 100 como fue siempre, si al final siempre terminamos modificando las partidas como se nos da la gana. Es decir, el dinero del Estado es manejado por el Gobernador de la Provincia, como si fuera el dinero de su bolsillo, él hace y desase, contrata, anula, compra, vende, decide que obra va a hacer y no va hacer; ya me voy a referir específicamente al ejemplo fulminante que es La Pedrera.

Pero la verdad que yo decía esto al principio por más que hablemos, debatamos, discutamos, van a seguir haciendo con los dineros públicos lo que se les da las ganas. Este año, gracias al trabajo, que debo felicitar, especialmente al Diputado Fara; bueno, con número además se ha podido comprobar lo que otras veces decíamos, porque era una apreciación, pero no había una comprobación como lo hay este año, de la mentira del Presupuesto, es todo una mentita, porque empieza mintiendo con cuánto van hacer los ingresos, entonces siempre dijimos, ahora él lo ha demostrado con números, lo cual ya va a permitiendo de que un valor que podemos estimar de un 15% del Presupuesto, después se ha incrementado en la recaudación y el Gobierno lo usa como le da la gana, no solo puede manejar la partida, sino que además miente a la hora de decir cuánto es lo que va a recaudar, habla de veintiún y algo, y seguramente van a ser veinticinco. Pero además vivimos en esta Provincia, los que queremos controlar al Estado, no pertenecemos al gobierno, nuestra función es

controlar al Estado, controlar el manejo de la cosa pública. Tenemos, además, el inconveniente y al no cumplirse la Constitución, en la forma en que se integra el Tribunal de Cuenta, tampoco tenemos la chance después decir que lo presupuestado no se cumplió al ejecutarlo, no tenemos ninguna posibilidad, no tenemos Miembros, este Bloque, no tiene Miembro en el Tribunal de Cuenta y por lo tanto, no tiene ninguna posibilidad el día de mañana, de obtener un informe, donde además nos marquen año a año todos los desvíos que ha habido con el Presupuesto. Es decir, si la ley le da la posibilidad de manejarlo a su antojo, por lo menos puede hacer lo que quiera con ese dinero. Como no creo ni una palabra de la rendición de cuenta de la cuenta del ejercicio, tampoco creo una palabra del Presupuesto. Por eso digo que es un poco entretenernos y perder el tiempo hablando de algo, que no es la Ley fundamental, ni nada, es un dibujo con unos cuantos números puestos. Ya acá, algunos Diputados ya se han expresado con mayor precisión respecto números puestos globalmente sin ninguna especificación, sin ningún detalle. Pero de todos modos, tengo la obligación de resaltar algunas cuestiones ya plateadas en años anteriores, por ejemplo el miserable Presupuesto de la Legislatura, la Legislatura contando con ambas Cámara tiene un Presupuesto tiene el 0,74%.

Claro, tiene la coherencia como al Gobernador mucho no le importa la Legislatura, no le importa nada lo que la Legislatura pueda hacer, lo único que le interesa que acá tener los votos para aprobar lo que él mande, en general no se pueden aprobar iniciativas propias de los Diputados, o

sea, que si los Diputados o Senadores no trabajan nada mejor, para que quieren Presupuesto, ahí tenemos como ha quedado el edificio, no tenemos ni despacho, ¿para qué quieren despacho? ¿Para trabajar? ¿Para qué, para elaborar proyectos? ¿para qué quieren proyectos? si no se los vamos aprobar; lo único que tienen que hacer ustedes, lo que venga del Ejecutivo, levantar la mano y votarlo, sin tocar ni una coma, ¿Para qué quieren Presupuesto. Entonces, que no llegue ni al 1%, con el 0,74% demasiada plata se lleva la Legislatura. Este es el pensamiento, indudablemente del Gobernador, traducido en los números, ya lleva casi un año de gobierno y no se preocupó en lo más mínimo para que al día siguiente que él asumió haber terminado esta obra trunca que tenemos acá, que al final no sabemos ni a quién se contrato, ni en cuanto se contrató, ni cuál es el porcentaje que se ejecutó, ni cuanto se pagó, si se pagó de más o de menos, no sabemos nada. Esas explicaciones que me dieron, y pero es más difícil desadjudicar, es mentira. Cuando se le antojo hacer La Pedrera, no hubo licitación pública valida, no hubo transparencia en la contratación, no hubo proyectos previos, no hubo presupuestación, un año decir voy a hacerla para el año que viene con un Presupuesto de más de dos mil millones de pesos, pero no mientan, La Pedrera va a costar más de dos mil millones de pesos, más del diez por ciento del Presupuesto 2017 va a costar La Pedrera indudablemente; el otro día inclusive se le escapó un número de lo que va a costar nada más el Estadio y eran más o menos mil quinientos millones de pesos el Estadio.

De tal manera que si hay plata para todo eso y se puede hacer de un día para el otro, porque un día vino acá y empezó a hablar de La Pedrera y La Pedrera ya estaba caminando, no sé en qué tiempo lo licitaron, en qué tiempo lo adjudicaron, fue hecho a dedo como la mayoría de las Obras Públicas, para eso están los amigos del Reino que son los que van a construir todas las Obras Públicas. Pero yo digo ¿Por qué no sensibilidad para terminar la obra? Porque no quisieron, no me vengan a decir que se desadjudicaban, y si desadjudicaban de un día para el otro ¿Qué problema hay? Si le hacen un juicio después no se lo pagan si total tenemos Ley de Emergencia Pública ¿Cuál es el problema? El 11 de Diciembre desadjudicado, el 12 de Diciembre la Empresa Constructora, el 1° de Abril estaba la obra terminada. No quieren, no les interesa no importa, si no tienen nada que hacer, no tienen que hacer nada, no es que no tengan nada que hacer, tienen mucho por hacer pero yo no quiero que hagan nada, entonces seguimos teniendo un Presupuesto miserable en la Legislatura.

Bueno, ni que hablar del tema de la Coparticipación Municipal, la Coparticipación Municipal tiene que ser peor que miserable, de tal manera que ningún Intendente pueda hacer nada, nada de nada, los Presupuestos de los Municipios no les alcanzan absolutamente ni para pagar los sueldos, son verdaderamente miserables ¿Cuál es el criterio? Yo manejo toda la caja ¿Qué querés hacer? Y, quiero extender cien metros un caño de gas, el Estado Provincial te lo va a hacer, yo voy a ir, voy a cortar la cinta, vamos a cantar el Himno, voy a besar a los chicos y voy a conseguir los votos, vos no podés crecer

políticamente, por eso nadie creció políticamente en un mismo Partido que el Gobierno de hace treinta y tres años ¿La Provincia? Hubo uno que le prestaron el poder, creció y ahora lo quieren matar, naturalmente, porque no puede crecer nadie, no ha habido un Vice-Gobernador, un Senador Nacional, un Diputado Nacional, Diputado Provincial, nadie que haya progresado, mucho menos, mucho menos, un Intendente, Intendente o Intendente Comisionado, nadie, y claro si no tienen un centavo, si todo lo tiene que hacer del Gobierno Provincial, y además es el que decide qué es lo que le conviene a este Pueblo, no es el Pueblo el que decide a través del Intendente que eligió, no, no, es el Gobierno Provincial, por supuesto, cada tanto a los Intendentes, si no les gustan mucho los hacen a un lado, total pueden estar con Interventor que puede ser un Historiador o lo que sea, y seguimos para adelante, total la República es un tema que no existe en esta Provincia, la Democracia real no existe en esta Provincia, la Independencia de Poderes no existe en esta Provincia, la institucionalidad no existe en esta Provincia, en definitiva lo que no existe es el Estado Derecho, y si no existe el Estado Derecho ¿Tiene mucho sentido hablar del Presupuesto?

Y la verdad que, vuelvo al principio, venimos un poco a perder un poco el tiempo acá hablando de algo que es un dibujo, un montón de números que no quieren decir, ni significan absolutamente nada, pero bueno en algunas cosas muestran la hilacha, en el Presupuesto de la Legislatura, en el Presupuesto de los Municipios, en que uno siempre abre el Presupuesto con la esperanza de ver que vamos a tener un nuevo Hospital como nos

merecemos, al menos en la Ciudad Capital, al menos en Villa Mercedes, al menos en Merlo, por lo menos tratar de esos tres hospitales como se merecen los Puntanos, abrimos el Presupuesto buscando no seguir con esos Hospitales absolutamente obsoletos, porque el Hospital de Villa Mercedes y el de San Luis no sirven más, están obsoletos, les han metido cientos de millones de pesos y siguen teniendo unas persianas que se caen solas, es un desastre el Hospital de San Luis y un desastre el Hospital de Villa Mercedes, les guste o no, pero bueno, que si la gente los vota ¿Para qué nos vamos a ocupar de los deberes indelegables del Estado? ¿Para qué nos vamos a ocupar de la Educación, de la Salud y de la Seguridad? ¿Para qué vamos a tener Cuarteles de Bomberos de la Policía de la Provincia? ¿Para qué? Si total la gente los sigue votando.

O sea, este famoso negocio de yo tengo un Presupuesto para una Provincia que es la más rica del País, lo gasto como me da la gana y consigo vender espejitos de colores para que la gente nos vote, evidentemente que electoralmente les ha dado resultado, yo no voy a negar que les ha dado resultado, pero las consecuencias las vemos en el Hospital que tenemos acá, el Hospital que tenemos en Mercedes, en esa locura de La Pedrera, eso directamente es una locura, es una cuestión absolutamente excéntrica, un delirio...

Sra. Presidente Mazzarino:
Diputado: si puede ir redondeando porque ya estamos en tiempo.

Sr. Haddad: Bueno, Presidente, total estamos perdiendo el tiempo, pero en fin.

Eso de La Pedrera es un delirio porque verdaderamente, para empezar, mintió

de que ahí iba a haber un Hospital, ahí no va a haber un Hospital, ahí va a haber una Salita que le obliga la Federación de Automóviles, y les aclaro por si no lo conocen, la traza pasa al lado del Hospital ¿Alguien puede entender que con el ruido que hacen esos autos la traza vaya a pasar al lado del Hospital? No, porque no es un Hospital, es algo para curar a los que tengan un accidente en los autos ¿Y saben qué hay al lado del Hospital? Una caballeriza; la verdad, yo realmente digo, digamos es casi como una burla, si hicieran un Parque estamos de acuerdo con un Parque, el Autódromo no existe ningún tipo de análisis, ni medio ambiental, ni de inversión, ni nada, ese Autódromo es una porquería, una locura, una idiotez, eso, ahora, hacer un Estadio para treinta y cinco mil personas cuando nunca lograron llenar el de acá, el Juan Gilberto Funes, que tiene la mitad de capacidad, venir a pararse acá a decir que van a haber dos Estadios que tiene el techo que se cierran en el mundo, Wembley y La Pedrera, es venir a burlarse de todos nosotros como habitualmente viene el Gobernador de la Provincia a burlarse de todos nosotros el 1° de abril, Wembley y La Pedrera, eso es un delirio absoluto, es tirar la plata, la plata de todos nosotros, la plata de todos los Sanluisenses, la tira, la tira él como le da la gana, porque se le antojan las cosas; ahí tienen el Set de Cine, vayan a ver qué están haciendo en el set de Cine ¿Cuánto costó el Set de Cine? ¿Qué están haciendo? Entonces, un día le agarra por el Cine, un día por el Teatro, un día por los Rolling Stones, un día por la Fórmula 1.

La verdad que con todo este delirio que vemos permanentemente en un

Gobernador que malgasta los dineros públicos, que administra muy mal, que no se ocupa de los deberes indelegables del Estado y lo que hace es malgastar el dinero en cuestiones superfluas, en lujo, o sea, es igual que una familia, y lo ha dicho en más de una vez, lo primero que hay que hacer es ocuparse de que la familia pueda comer, se pueda educar y pueda tener la salud, y después pensar en los lujos, en ir a comprar un auto de lujo, no, acá, en esta Provincia, compra el auto más lujoso y la gente no tiene ni la Salud, ni la Educación, ni la Seguridad que se merece. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Sr. Rigau: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. Primero, antes que nada, quería contestarle al Diputado Larrea que hizo algunas apreciaciones poco felices, pero bueno, quiere que discutamos pero nunca entrega la palabra cuando uno quiere hacer algún cuestionamiento para dialogar al respecto dentro de un Parlamento, que para eso estamos; solamente le quería preguntar a raíz de la matriz energética que decía que era un desastre, bueno ¿Culpa de quién había sido ese desastre? Sino en todos estos años que gobernó el Peronismo y que además, fundamentalmente, los últimos doce años del Kirchnerismo. Nosotros vamos a votar en contra, Señora Presidente, de este Presupuesto, primero y principal porque es un retroceso institucional sumamente grave lo que se está haciendo, realizando, cuando por una vez en la Provincia se había logrado

avanzar en algunas cuestiones institucionales que poco le importa al Gobierno Provincial, hoy volvemos a retrasar, en el Artículo 9° y en el Artículo 10°, dándole facultades y potestades extraordinarias a un Gobernador al cual el Oficialismo le tiene miedo y no se anima a decirle, a cuestionarle, o a consultarle algunas cuestiones, saben que lo que están haciendo está mal pero no les importa por obedecer, por esta cuestión de obediencia debida al poder de turno, porque además es al poder de turno, eso es lo más triste, ni siquiera es un poder de convicción, es al poder de turno de quien está gobernando en el momento; el año pasado, cuando el Gobernador era otro, ante el miedo, aceptaban, y anteriormente también, y ahora también, o sea, según quién está de turno cambian los posicionamientos.

Segundo, entendemos que no hay en el Presupuesto una buena formulación cuantitativa y cualitativa y de exposición misma del Presupuesto, cuando vemos que hay un cincuenta y cuatro por ciento de obras indiscriminadas, que es justamente darle la potestad al Gobierno de, sumado a esos Artículos 9° y 10°, sumado a eso, le dan otra potestad más que es ésta del cincuenta y cuatro por ciento de obras indiscriminada, en las cuales pueden y tienen la voluntad de hacer lo que quiere el Gobierno Provincial, adoctrinar Intendentes, que ya de por sí Intendentes que tienen Presupuestos "raquíticos", los peores Presupuestos Municipales que hay en el país, son los que hay en la provincia de San Luis donde, por un lado, este "doble discurso" del Gobierno de ir a pedir a la Nación y en donde quedó reflejado en esta semana que han sido justamente la provincia de San Luis

una de las más beneficiadas al respecto; pero a los Municipios los someten con un grado terrible de unitarismo, donde el Gobierno Provincial es el que decide hasta la empresa que tienen que contratar cada vez que tienen que realizar una obra; y, esto refleja la poca autonomía, la poca libertad que hay en los Municipios y se termina con esto además de quebrantar esto que es realmente el Federalismo, ¿no?, hombres libres, un pueblo libre, acá no existe, lamentablemente.

Por otro lado vemos que las prioridades, si bien es una facultad del Gobierno realizar el Presupuesto, entendemos que debe haber algunas prioridades que deben ser tenidas en cuenta, entendemos que nos gustaría además que sean escuchadas también las voces de los distintos sectores políticos, al menos escuchar, ¡acá ni siquiera nos han escuchado!, en que intencionalidad, o sobre que queremos trabajar al respecto, cuales son las prioridades que hay. Y, bueno, acá vemos que las prioridades del Gobierno son justamente otras, como hablaba recién el Diputado Fidel Haddad, ¿no?, el automovilismo, la cancha de futbol, el carnaval y no sujetarnos a lo que estamos viendo el problema de Salud es "tristísimo", hoy la provincia de San Luis está en un estado crítico en el estado de Salud; recorran los Hospitales de toda la Provincia, cualquiera, al azar, que quieran y van a ver la situación crítica que se vive en cada uno de ellos, ni que hablar en el interior Provincial, ¿no?, donde por un lado se habla de "Sanluisimo", se habla de la "puntanidad" y lo más profundo de San Luis está totalmente abandonado, sacando instituciones públicas de los lugares más alejados de la Capital, no dándole los fondos

necesarios a esas instituciones para que puedan estar en condiciones y realmente puedan poblar el territorio de la Provincia, son cuestiones que son realmente tristes en ese sentido.

También vamos a votar en contra, el año pasado se dieron en el Anexo algunas cuestiones que eran deseables incorporar y que varios Diputados habían propuesto. Bueno, ninguna de esas propuestas que querían incorporar, en aquel momento, se respetó, ni se llevó adelante ninguna, con lo cual esto suma lo poco creíble que es el Gobierno de la Provincia y el poco valor de la palabra que tiene, ¿no?, cada vez que empeña su palabra y a los cinco minutos se cae. Y, por último, vamos a votar en contra además porque sabemos de que no es un buen Presupuesto y, esto lo reflejó además, en los últimos diez años donde el Gobierno después saca una Ley de Emergencia Económica, o hubo que sacar una Ley de Emergencia Económica, en este plan "exitoso" que dice el Gobierno ser los mejores administradores, termina el año después de unos Presupuestos que fracasan y vuelven a pedir esta Ley de Emergencia Económica, lo cual demuestra que en diez años no han podido elaborar, doce años no han podido elaborar un Proyecto que no sea deficitario, ¿no?, permanentemente comienzan con esta problemática. No voy a entrar en demás detalles ya lo han dicho los correligionarios de esta Bancada, pero los llamo a la reflexión y que si en algún momento tienen un poco de razón a la conciencia, entenderán de que este Presupuesto no lo pueden aprobar y por eso nosotros proponemos la devolución, para que sea rectificado y para que sean tenidos en cuenta estos puntos que

señalamos. Nada más gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra el Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidente, no en el mismo sentido, voy a ser muy breve ya hice uso de la palabra y ya he manifestado mi posición al tema; pedirle al oficialismo que reflexione en esta cuestión de los articulados sería importante, creo que hace a lo sustancial por eso hace la diferencia de dictamen, de Despacho. Desde nuestro Partido creemos que es importante, que a veces las formas son importantes no solamente el fondo y, que en este punto en el tema de la movilidad de Partidas y en el tema del Excedente de Recaudación lo es y lo es en demasía porque en términos numéricos se habla de muchos millones, que para una Provincia..., el Presupuesto de una Provincia, tal vez, no representa un número tan cuantioso ahora, estamos en una economía Nacional que amerita cuidar cada uno de esos aspectos; y, creo que en este punto también nosotros hemos reflexionado en ese sentido y hemos planteado nuestro Despacho, conciencia, y estos planteos que creo son razonables van en esa medida. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente; simple, creo que esta no es la oportunidad, en su momento la vamos a aprovechar bien; pero, sirve para dejar clara la postura, nosotros creemos que el Presupuesto en general se debe aprobar, el lineamiento de datos lo marca el

Ejecutivo; pero en particular vamos a hacer las mociones sobre lo que nosotros queremos incorporar y sobre lo que ya se votó, en su momento, en el momento oportuno vamos a hacer la moción de que se incorpore todas estas obras que han sido aprobadas en esta Cámara.

Y, a su vez también la moción de los Arts. 9º y 10º se estableció en el Presupuesto 2016 la redacción y, manifestando que todos los Bloques vamos a tener la oportunidad en este planteo, realmente de esta forma lograr introducir este cambio para que esa variabilidad que se atribuye el Ejecutivo de esta manera no la tenga y que no estemos tratando un Presupuesto y aprobando un Presupuesto, que ante una variabilidad de esta forma no tiene sentido, ni tratarlo.

Por otro lado, también lo hemos hecho en la reserva y lo hemos mencionado en las cuestiones, sobre todo en lo que tiene que ver con la "mortalidad infantil" en la proyección, que no se observa un cambio en cuanto a mejoría de esta proyección. Por lo cual también hemos manifestado nuestra desaprobación a este porcentual, que significa que aumenta el porcentual de niños que en nuestra Provincia mueren; reiterando y haciendo la salvedad, en su momento, plantear las mociones que han sido aclaradas. Le agradezco, Señora Presidente, la palabra.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: gracias, Señora Presidente; en todo lo que se ha hablado, antes reflexionaba cuantas obras mencionada en este Recinto, producto de nuestro Gobierno que han hecho y harán al engrandecimiento de

San Luis. Respecto, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Salud, tengo la necesidad de compartir con este Honorable Cuerpo la convicción que tengo porque cada vez que se habla de Salud, debemos destacar y validar esta ciencia porque nos ha permitido y nos permite intervenir en el bienestar del desarrollo humano previniendo enfermedades, en otros casos curándolas, en otros casos siendo testigos silenciosos de lo que la ciencia no puede resolver. Y, en esa senda desarrollando iniciativas que promuevan la Salud y el bienestar de las personas y de la Comunidad, - poder poblar el territorio de la provincia, son cuestiones realmente tristes, en ese sentido. También vamos a votar en contra, el año pasado se dieron en el anexo, algunas cuestiones que eran deseables incorporar y que varios Diputados habían propuesto, ninguna de esas propuestas se respetó y se llevó adelante, ninguna. Con lo cual esto suma lo poco creíble que es el Gobierno de la Provincia, y el poco valor de la palabra que tiene, cada vez que empeñan su palabra y a los cinco minutos se cae. Y, por último vamos a votar en contra porque sabemos que no es un buen Presupuesto. Y, esto lo reflejó además los últimos 10 años donde el Gobierno después saca una Ley de Emergencia Económica, hubo que sacra una Ley de Emergencia Económica, en este Plan exitoso que dice el Gobierno, ser los mejores administradores. Termina el año después de unos Presupuestos que fracasan y vuelven a pedir esta Ley de Emergencia Económica, lo cual demuestran que en 10 años no han podido elaborar, o en 12 años no han podido elaborar un proyecto que no sea deficitario, permanentemente comienzan con esta problemática, no

voy a entrar en más detalles, porque ya lo han dicho los correligionarios de esta bancada, pero lo llamo a la reflexión y que en un momento tienen un poco de razón a la conciencia entenderán que este Presupuesto no lo pueden aprobar y, por eso, nosotros proponemos la devolución, para que sea rectificado y que sean tenido en cuenta estos puntos que señalamos. Nada más, gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, voy a ser muy breve, ya hice uso de la palabra y ya he manifestado mi posición al tema. Pedirle al Oficialismo que reflexione en esta cuestión de los articulados, creo que sería importante y creo que hace a lo sustancial por eso la diferencia de dictamen de Despacho. Desde nuestro Partido, creemos que eso es importante, que a veces las formas son importantes, no solamente el fondo y que en este punto en el tema de la movilidad de partidas, en el tema del excedente de recaudación, lo es y lo es en demasía, porque en términos numéricos, se habla de muchos millones que para una Provincia, el Presupuesto de una Provincia tal vez no representa un número tan cuantioso ahora, estamos en una economía nacional que amerita cuidar cada uno de esos aspectos. Y, creo que en este punto nosotros también hemos reflexionado en este sentido y hemos planteado nuestro Despacho conciencia y estos planteos, que creo que son razonables van en esa medida. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidenta. Creo que esta no es la oportunidad, en su momento la vamos a aprovechar bien, para dejar clara nuestra postura. Nosotros creemos que el Presupuesto en general se debe aprobar, el delineamiento de gastos lo marca el Ejecutivo, pero en particular vamos hacer las mociones sobre lo que nosotros queremos incorporar y sobre lo que ya se votó, en el momento oportuno vamos hacer la moción de que se incorpore todas estas obras que han sido aprobadas en esta Cámara. Y, a su vez, también, la moción del Artículo 9° y 10° tal cual se estableció en el Presupuesto 2016, la redacción, manifestando que todos los Bloques vamos a tener la oportunidad en este planteo que realmente de esta forma lograr introducir este cambio, para que variabilidad que se atribuye el Ejecutivo de esta manera no la tenga y que no estemos tratando un Presupuesto, aprobado un Presupuesto que ante una variabilidad de esta forma no tiene sentido tratarlo.

Por otro lado también, nos hemos hecho la reserva y lo hemos mencionado en las cuestiones, sobre todo que tiene que ver con la mortalidad infantil en la proyección, que no se observa un cambio en cuanto a mejoría de esta proyección, por lo cual, también, hemos manifestado nuestra desaprobación a este porcentual que significa que aumenta el porcentual de niños que en nuestra Provincia mueren.

Reiterando y haciendo la salvedad en su momento plantear las mociones que han sido aclaradas. Le agradezco, Señora Presidenta la palabra.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

Tiene la palabra la Diputada Villegas.

Sra. Villegas: Gracias, Señora Presidente. En todo lo que se ha hablado, reflexionaba, cuanta obra mencionada en este Recinto, producto de nuestro Gobierno, que han hecho y harán al engrandecimiento de San Luis.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud, tengo la necesidad de compartir con este Honorable Cuerpo la convicción que tengo, porque cada vez que se habla de salud, debemos destacar y revalidar esta ciencia, porque nos ha permitido, nos permiten intervenir en el bienestar del desarrollo humano, previniendo enfermedades, en otros casos, curándolas, en otros casos, siendo testigos silenciosos de lo que la ciencia no puede resolver. Y, en esta senda, desarrollando iniciativas que promuevan la salud y el bienestar de las personas, de la comunidad. Es cierto que no alcanza porque las aristas que convergen en salud son múltiples y dinámicas, sea por citar algo, el aumento de la población, la predilección de la comunidad por ser asistidos dentro del sistema de salud pública. Enfermedades emergentes, todo esto aumenta la demanda. Sin citar las aristas laterales que hacen a la salud, que también las atiende nuestro Gobierno, como es la comunicación, como es particularmente en la zona rural, hoy por hoy, el tema de la asistencia del agua potable, con los baños dignos, en fin.

Por ello, a grande rasgos reconozco y analizo a la salud desde dos perspectivas, por un lado el ejercicio propiamente dicho y la administración de los recursos, aunque en realidad se trata de dos aspectos interrelacionados. Y, en este camino quiero soslayar, que San Luis eligió un gobierno ocupado de la salud, que

administra los recursos en forma equilibrada. Y, por ello, es necesario un cálculo de inversión, como el que propone nuestro Gobierno de la Provincia para el año próximo. Señora Presidente, Señores Diputados, como profesional de la salud y miembro de esta Honorable Cámara, pido que se acompañe este Presupuesto que trae entre otras obras propuestas, el banco de prótesis, la creación del banco de medicamentos oncológicos, el banco de medicamentos de alto costo y baja incidencia, que permitirá atender a pacientes con artritis reumatoide, esclerosis múltiple, proveer los cardiodesfibradores. Que importante para nuestra comunidad y cuanto cuesta a veces, ver esto que hace tanto a nuestra comunidad. Por ello, por lo mencionado, digo. Por más San Luis, por más progreso, por más orgullo puntano; invito aprobar en forma unánime este Presupuesto. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada Villegas.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Simplemente quería detallar en la redacción que habíamos ya puntualizado de los Artículos 9° y 10° que varios Bloques intervinieron sobre el mismo asunto. A su vez, tenía el Presupuesto anterior, tenía una facultad que era transitoria que era el Artículo 14°, que tenía sentido en el marco de la reforma que se estaba implementando la Ley de Ministerios, ahora no está proyectada ninguna reforma sobre la Ley de Ministerios, el gobierno asumió, ya lleva un año, va a completar un año de su ejercicio. Entonces, establecer una facultad para que pueda realizar trasferencias presupuestarias y cambios entre las jurisdicciones de acuerdo a la

estructura ministerial realmente no es necesario, porque esa estructura ministerial ya está definida. De hecho en la ejecución presupuestaria que hemos recibido del primer semestre del año, se informaron las reestructuraciones hechas en virtud del Artículo 10° que son las que yo relate algunas de ellas y alcanzas los mil quinientos noventa un millones de pesos, pero no se han informado, se han excluido aquellas que se hicieron a partir del Artículo 14°, que creo que, hay que directamente removerlo.

Este es un tema que lo hemos planteado muchas veces, Presidente, los fundamentos constitucionales son claros, lo destacó el Diputado Larrea, lo destacó el Diputado Zamora, lo destacó el Diputado Laborda y también, de algún modo lo hizo el Diputado González Espíndola. Nuestra Constitución tiene un esquema de cómo el Presupuesto debe ser tratado, la iniciativa es exclusiva del Ejecutivo, pero la facultad de sancionar el gasto, de autorizarlo, de ponerle un límite, establecer la distribución es el Poder Legislativo; fue muy claro el Diputado Giménez, cuando dijo, de esa manera el Presupuesto se convierte, más que un Presupuesto, en un dibujo; sin nosotros aprobamos algo para que luego el Ejecutivo pueda cambiarlo por completo a partir de superpoderes presupuestarios. Por eso, es que era un gran avance que habíamos logrado con el Presupuesto 2016 y ahora, es un gran retroceso el que tenemos con el 2017, si volvemos con estas históricas formulaciones de los Artículos 9° y 10°, que además le estamos poniendo cifras, no solo hablamos de lo que implica constitucionalmente, sino que también, hablamos de lo que implica en términos financieros, de la sola

comparación del Presupuesto Nacional con el Provincial, surge esa diferencia de sola comparación del presupuesto nacional con el provincial surge esta diferencia de casi tres mil millones de pesos del cálculo de los recursos federales la nación ya está anunciando que hay una transferencia de 16 mil millones de pesos que es prácticamente el 80% del presupuesto porque estamos reconociendo solo 15 mil millones de pesos palabra de la ministra de hacienda es por ser previsores cautos y prudentes en el cálculo a nuestro juicio es una subestimación deliberada que se hace año tras año en la provincia de San Luis por eso no es una especulación la que estamos haciendo sino simplemente nos remitimos a los hechos de lo que ha pasado anteriormente hay año tras años hay una subestimación deliberada que los recursos pueda el ejecutivo disponerlos libremente exactamente lo que dice el art 9 es por eso que habíamos dispuesto una limitación que al ahora no tenerla podría ser por eso con esos 3 mil millones de pesos o mas lo que quieran, lo que ingresó al gobierno de la provincia por el cumplimiento del fallo en la causa contra la nación aquella que se dice que el gobierno no cumple el gobierno ha venido pagando desde el día 1 día por día el 15 % de la defracción más el 1,9 y es lo que permitió las obras con los municipio quiero que me cuenten cuando alguno de esos convenios o algunas de esas rendiciones de gastos pasaron por esta legislatura nunca, discusión discrecionalmente por el gobernador la discusión por el incremento de recursos de resolverse el retroactivo sean los 10 mil millones de pesos que prevé la nación o los 13 mil millones de pesos que prevé la provincia le

estamos dando por este art 9 la facultad al gobernador de disponer lo que hay que hacer con 13 mil millones de pesos y esto es un absoluto disparate en términos constitucionales como le vamos a dar la facultad de que si vienen a la provincia ingresos adicionales por más de diez millones de pesos...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado Domínguez le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Con mucho gusto.

Sr. Domínguez: Gracias Diputado, gracias Presidente. Quiero aclarar que lo que esta diciendo s un enorme disparate, acordarse de la devolución del retroactivo de una manera discriminatoria como lo tiene San Luis sobre sus espalda desde hace muchos años, no se lo conoce no se los devuelve y no está en presupuesto del 2017 y creo que va ser distribuido durante la gestión de 4 años del presidente bajo ningún concepto si eso es lo que está en discusión va a ser de forma automática el total del monto le pido que se centren en informar que siempre piensan distinto está bien que piensen distinto lamentablemente así le va al país porque ellos son parte del sistema lamentablemente en la que gobierna la argentina pero esta es la realidad y digamos la verdad y es necesario que esos recursos vengan a San Luis porque quedan en San Luis enriquecen a toda la sociedad de San Luis en su conjunto.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Primero a las pruebas me remito ya durante el año 2016 la provincia ha percibido casi 2 mil millones de pesos en ejecución del pago de la corte suprema estos 2 mil millones de pesos en ningún momento paso por la legislatura la autorización

del gasto o el destino que debiera tener eso lo ha decidido por su sola cuenta el gobernador y ha hechos esos convenios con los municipios también informa el propio poder ejecutivo ha reestructurado gasto por mi quinientos millones de pesos solo en el primer semestre y tan solo hacemos el cálculo para el segundo semestre estaríamos hablando de hablando de de 3 mil millones de pesos de reasignación entre el incremento de recursos más la reasignación de recursos estaríamos hablando de una cifra superior 5 mil millones de pesos solo en el año 2016, hay que verificar que estén dentro de los límites establecidos en el presupuesto pero en qué tipo de estado democrático se le da al gobernante el manejo de tal volumen de recursos sin que tenga la aprobación de los representantes del pueblo, en ninguno, esta es una práctica muy de San Luis de estos 30 años y lo corrijo en eso que menciona el Diputado Domínguez lo corrijo a él lo que está diciendo si hay un pago del retroactivo de la deuda que en una vez o varias veces lo que ingrese durante el año 2017 constituye un incremento de recursos del presupuesto un incremento de recursos que nosotros pensamos y pensamos distinto es un incremento de recursos que debieran los representantes del pueblo decidir a donde se destina además pensamos y estamos convencidos que de acuerdo a ley esos es coparticipable por eso me alarmino profundamente cuando la Ministro de Hacienda que consideraba el ejecutivo que no era por ley y entramos en una discusión sobre eso sobre el excedente que recibimos por el fondo del conurbano que son otro mil millones pesos pero en definitiva lo que estoy diciendo lo que sea el retroactivo que ingrese a la provincia

es un incremento de recurso y nosotros le estamos dando de acuerdo al despacho de la mayoría una facultad ilimitada al gobernador para que asigne esos recursos de la manera que el estime conveniente sin que esta legislatura lo decida, y eso, Presidente, así como la reestructuración limitada de las partidas no lo podemos compartir y lo rechazamos. Gracias

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

Sr. Sosa: Gracias, Señora Presidente. En primer lugar algunas consideraciones sobre el presupuesto nacional por ejemplo prevé un incremento del 50% pero analizando los mayores incremento por finalidad y función resulta que para la administración gubernamental prevé un incremento de 153 % para la deuda pública del 137 % y en último lugar para el numero 5º los servicios sociales solamente el 50% por eso queda en evidencia cuales son las prioridades del gobierno nacional del 2017, en 2 lugar la deuda pública el Gobierno Nacional se sigue endeudando sigue contrayendo deuda pública y interna y deuda pública externa no plantea una buena administración y prevé endeudamiento incrementa la deuda pública en 492 % del sector del presupuesto 2016 si cuando se critica los superpoderes porque los legisladores del frente cambiamos que el art. 10 art 8 art 9 art 5 y el art 11 del presupuesto nacional y además yo llamaría hiperpoderes del Gobierno Nacional ni siquiera pone plazos para informar a la legislatura en este caso el congreso nacional, el presupuesto también prevé un retroceso en los fondos destinados a universidad y asistencia técnica que ha llevado al ministro de ciencias y tecnología diga que estamos preocupados pero no

angustiados después de muchos años hay un retroceso de desinversión en el sistema de ciencias y tecnología no prevén incrementos para el fondo nacional del empleo también mantiene la deuda que tiene con los jubilados no se han actualizado no prevé el pago que tiene con la Provincia de San Luis sigue conservando la caja chica que tiene el gobierno nacional porque a veces se habla de los fondos reservados bueno conservan la caja chica hasta nivel de la secretaria de estado prevén la venta de inmuebles para pagar la deuda y hay un art 51 nuevo en la ley de presupuesto que es nuevo donde facultan al jefe de gabinete de ministros a crear unidades ejecutoras para que gestionen planes programas y proyectos que permiten la reorganización de empleados públicos y por ultimo decir que en le presupuesto nacional por lo menos lo que se ve acá no hay obras para San Luis tampoco para cuyo entrando de lleno el presupuesto de la Provincia de San Luis vamos a afirmar que es el mejor presupuesto en materia de educativa y en términos conceptuales donde se destina el 33 % un 10% más de lo exigido por la constitución provincial hay casi 590 millones de pesos destinados para infraestructura escolar entre las obras que hace el ministerio de educación el ministerio de infraestructura respeto del sistema de ciencia y técnica recordemos que todo el impacto en el producto bruto también se transforma en incremento de calidad de vida de todos los que habitamos el suelo de San Luis y esto también redunda en inversión en capital por ejemplo mas fibra óptica mas antena de wi fi y la puesta en valor del data center las cámaras de seguridad los sistema en salud en educación y seguridad la capacitación

y otros aplicaciones como la comisaria virtual la firma digital las aplicaciones de metodología y en segundo lugar a diferencia del presupuesto nacional para la provincia de San Luis la prioridad en primer lugar la educación con más de 7 mil millones de pesos en segundo lugar el desarrollo de la economía con 4400 millones de pesos y en tercer lugar para salud con 3640 millones de pesos y relaciones institucionales donde se incluye los municipios por 1600 millones de pesos un monto similar para seguridad y 1400 millones para vivienda que se gestiona o que se pretende gestionar con el presupuesto 2017 siempre con los pilares de la educación publica la calidad educativa la salario docente la innovación se pretende gestionar un sistema que está atravesado por la crisis por supuesto no es novedad para el mundo que nos toca vivir pero nosotros con este presupuesto renovamos la confianza de las escuelas públicas de nuestros docente aspiramos que el sueldo sea en términos porcentuales los mejores del país por eso con este presupuesto queremos continuar con el esfuerzo de que nuestros maestros tengan los mejores sueldos, para infraestructura física decíamos 590 millones de pesos como novedad incluye el fondo educativo con 61 millones de pesos mobiliario por cuatro millones y casi y medio de pesos, el mantenimiento por cien millones de pesos, a nivel política, educativa y centrándonos en la calidad educativa a nivel de Educación Superior tenemos la Universidad de La Punta, la Universidad Provincial, los Institutos de Formación Docente, el Instituto Superior de Seguridad Pública, y el Presupuesto de ellos en este orden es: sesenta y seis millones para la Universidad de Oficios, ciento

treinta y cuatro para los Institutos de Formación Docente, diecisiete millones para la formación de nuestros Policías y Agentes Penitenciarios, se mantienen las Estampillas Escolares por ciento siete millones, la Beca Puntana al Mérito, las Escuelas Públicas Digitales, el aporte a la Educación Técnica, las Escuelas Autogestionadas Generativas, hay una confusión porque se ha incluido la modalidad que van a tener las Escuelas Generativas es similar a la de las Escuelas Autogestionadas, por eso el Presupuesto de trescientos sesenta millones de pesos, donde se incluye la USES, es decir la Unidad de Subvención Escolar, las Escuelas Privadas con doscientos veinticinco millones, los seguros escolares, la alimentación escolar saludable, la jornada ampliada, el transporte, siendo conscientes que además se va a continuar con el Plan PIE para que para que se puedan recibir los alumnos que faltan y con la educación rural. Teniendo en cuenta que en el 2017 el acento va a estar en la innovación con libertad, donde los mejores exponentes van a ser las Escuelas Generativas, que se trata de un nuevo pacto educativo entre los alumnos, la familia y el docente; por supuesto también se incluye el premio a la innovación educativa y fortaleciendo los Niveles Iniciales, Primarios y Secundarios, la Feria de Ciencias, las Escuelas Promotoras de la Salud.

Por esas consideraciones, Compañeros Legisladores, los invito como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, a que acompañemos este Proyecto de Ley, porque aprobar un Presupuesto donde se destinan más de siete mil millones de pesos a la Educación de San Luis, en base a una estimación prudente de recursos, sin que nuestra Provincia,

como decía hace rato, administre la política monetaria o fiscal o aduanera, no tenemos deudas, tenemos que trabajar en la cultura tributaria y aspiramos a que nuestros Maestros tengan los mejores sueldos posibles, los mejores edificios, las mejores condiciones de labor, con los chicos sanos, con su casa propia, donde los padres tengan trabajo en paz social, respeto al medio ambiente con inclusión social, con innovación educativa, y para que San Luis siga siendo un destino y de esa manera poder asegurar los Derechos consagrados en nuestra Constitución. Es esta herramienta la que debemos aprobar para que el Poder Ejecutivo, nuestro Gobierno, sea el artífice y que esta Legislatura...

Sra. Pastor: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, Diputado Sosa: la Diputada Pastor le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Sosa: ¡Cómo no! Estaba a punto de terminar pero...

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Pastor: Señora Presidente: haciendo referencia, escuchando muy atentamente cuando está hablando el Diputado Sosa acerca de Educación, yo he descubierto con cierto asombro que lo presupuestado para el año 2016 no se llevó a cabo y él dice que se va a priorizar o que se prioriza o se tiene en cuenta la prioridad de la Escuela Pública, y yo no lo he visto así cuando se han destinado quince millones solamente para el Club Victoria en la creación de la escuela generativa y no se reparó en todo el año las condiciones de las Escuelas Públicas de la Provincia, de toda la Provincia, en cuanto a calefacción, o en

cuanto a mantenimiento de los Edificios Escolares, y lo digo con conocimiento de causa porque las he visitado durante lo que va del año.

Entonces veo con preocupación porque nunca me respondió el Señor Ministro y las áreas a las que les he pedido que me cuenten de qué se trata, o por qué los Presupuestos son los que se han destinado, por qué, por ejemplo, el Área del Ministerio de Hacienda me devuelve el Informe sobre que en infraestructura y en mobiliario escolar el gasto ha sido de cero por ciento, por qué, por ejemplo, la escuela que yo dirigía, la Escuela Olga Sarden, que fue asaltada a principio de año con la rotura de todo, un vandalismo total, hasta el día de hoy no ha sido reparada, por qué hay tanta diferencia en los subsidios o en los aportes subsidiarios que da el Estado entre las Escuelas Confesionales y no confesionales, es decir a la Escuela Privada.

Yo la verdad que tengo una seria preocupación por lo que está pasando con la Escuela Pública, y en esto de apostar o doblar la apuesta por las Escuelas Autogestionadas, como lo dijera la Diputada Sonia Delarco, se precariza la labor docente, se precariza la estabilidad de los docentes, entonces estamos hablando de los docentes mejores pagos pero estamos hablando de una precarización y de una inversión en instituciones que tienden más a desestabilizar que a construir calidad educativa, porque de verdad no he podido ver en ningún momento cuál es el desarrollo curricular pedagógico que tienen estas nuevas escuelas que se proponen. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputada.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Muchas gracias. Simplemente para decir que de mobiliario hay presupuestado cuatro millones y medio de pesos, del fondo educativo sesenta y un millones de pesos, y para infraestructura educativa quinientos noventa millones de pesos. Concluyo que, si esta Legislatura aprueba, y así es nuestra intención, estaríamos aprobando una herramienta para que el Poder Ejecutivo, es decir nuestro Gobierno, sea el artífice, con la colaboración de este Poder Legislativo, para hacer el bien común, para el bien de San Luis y el progreso de su Pueblo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera Presidente. Muchas gracias, Diputado Rigau, creo que entendió cómo es el debate en la Cámara de Diputados, y le voy a dar mi punto de vista sobre cómo se constituyó la matriz energética en la República Argentina. La matriz energética en la República Argentina tiene un hito fundamental en el año 1947, exactamente al 19 de Mayo, cuando el Gobierno Nacional crea la Empresa Agua y Energía Eléctrica, lo hace sobre la base de una presa que hacía riego y otra presa que hacía centrales eléctricas, ambas eran empresas del Estado, esta Empresa llevó adelante los proyectos más importantes desde el punto de vista hidráulico, es decir, crea una matriz energética distinta de la tradicional sobre la base de hidrocarburo; es así que esta Empresa tiene los proyectos fundamentales en su mano, como por

ejemplo los que se llevan adelante en la Provincia de Mendoza, el sistema de Nihuil, en la Provincia de Córdoba, y también incursiona en los sistemas térmicos, en las centrales de San Nicolás en la Provincia de Buenos Aires y la central San Martín en la Ciudad de Mar del Plata.

Es así que en el año 1958 finaliza el contrato que tenían las empresas extranjeras de generación en la Ciudad de Buenos Aires, y aquí en el Gobierno de Frondizi, en un principio, Radical, y el de Guido en el sesenta y dos, también Radical, Guido recuérdense que lo reemplaza transitoriamente, por intervención militar, a Frondizi; en aquel momento, el Ministro que nombra este Señor Guido es nada más ni nada menos que Federico Pinedo, que hace exactamente lo que está haciendo este Gobierno, un shock, pasa el dólar de ochenta y tres dólares, perdón, el dólar de ochenta y tres pesos a ciento treinta y ocho pesos, aumentan las tarifas, exactamente lo que hizo Macri, pero luego esto se sigue desarrollando y subsisten en coexistencia en Buenos Aires dos sistemas, el de SECMA, que es del Estado desgraciadamente nunca estuvo en manos de Agua y Energía Eléctrica, crean una empresa a imagen y semejanza de los, digamos, la patria contratista, y después la CIAE, Compañía Argentina de Electricidad, de la familia en ese momento Martínez de Hoz, es vendida al Estado Nacional en setecientos millones de dólares, bueno, siguen haciendo negocios los mismos señores de la Oligarquía Argentina y trasnacional.

Tenemos que decir, además, que en el año sesenta y ocho otro dictador, el dictador en este caso Onganía, liquida todas las capacidades de producción de Agua y Energía, se las transfiere en

un principio a empresas como Hidronor, otra empresa que da el efecto para la patria contratista, y también entrega a las Provincias los sistemas de generación y transmisión, y así proliferan las empresas que ahora conocemos como por ejemplo las Provinciales.

Hasta aquí un poco de historia, tenemos que decir lo que pasa en los últimos años, entonces hay una, lo no convencional, es decir, y soy claro, no convencional, no estoy diciendo renovable, comienza a tener experiencia en la Argentina en el año '74 con la primera Central Nuclear, que entra en funcionamiento en el '78. Después la segunda que es la de Embalse y luego durante años "duerme el sueño de los injustos" Atucha II, hasta que el Presidente Kirchner en funciones termina este Proyecto y no solamente termina este Proyecto, sino que termina el Proyecto más importante hidráulica de la Argentina, que es Yacyretá el Ente bi-Nacional Yacyretá; estas son algunas de las cosas que la Bancada de Cambiemos se olvida cuando habla de la matriz. Pero, voy a explicar algo más, es decir el pasado Gobierno Nacional, tenía varios Proyectos la Central de Circuito Combinado de Río Turbio, que el Presidente Macri la clausura, Atucha III, que lo clausura; es decir la Central Hidráulica Cepernic en Santa Cruz que la clausura, La Kirchner que la clausura; no le alcanza esto sigue clausurando cosas. Y, entre otros clausura el Proyecto conocido, por todos nosotros, el ARSAT-3.

En este momento el Presupuesto de Ciencia y Técnica de la Nación es el 059%, o sea 032% menos que del año pasado, es históricamente el proyecto más chico que tiene el país en investigación Científica y Tecnológica,

en valores netos son: doscientos millones de Dólares menos; yo acá no voy a hacer propaganda del Gobierno Provincial, pero el Gobierno Provincial está dedicando, en este momento, dos puntos setenta y dos a la investigación y a la tecnología. Hasta acá la respuesta para el Diputado preopinante Rigau. Hablando de Ciencia y Tecnología, nuestra Bancada tiene preocupaciones en la Provincia, decir hay un Presupuesto para Ciencia y Tecnología en el orden de los: quinientos noventa millones de Pesos, quinientos setenta millones de Pesos están dedicados únicamente a las Tecnologías Digitales; la pregunta, ¿es verdad que la Provincia necesita solamente investigar en Tecnologías Digitales, e invertir en Tecnologías Digitales, o es necesario que lo haga en otras Tecnologías?. Tenemos el caso de la Universidad de La Punta, la Universidad de La Punta tiene en todo concepto: quinientos treinta y tres millones de Pesos en Presupuesto, trescientos ochenta y tres están dirigidos a Inversiones Productivas, es necesario a tender a una Universidad que invierta mucho más de la mitad de su Presupuesto, en inversiones de tipo productiva y que no tenga, en este momento, carreras con títulos habilitantes de carácter Nacional, e Internacional; nosotros entendemos que esto debe ser corregido y mucho más temprano que tarde la Universidad de La Punta debe tener sus carreras refrendadas por la CONEAU. Estas son algunas de las cosas que nosotros teníamos interés en agregar, hay otras que ya se han manifestado aquí; creemos que hay un desfinanciamiento en el orden cultural, dándole prioridades a culturas exóticas como es, por ejemplo, "la zamba" descalificando, desde el punto de vista,

presupuestario al Cine, o las culturas autóctonas, creemos que esto tiene que ser modificado. Es por esa razón, estas últimas razones que agregamos a las anteriormente enunciadas, que nosotros no estamos de acuerdo con el ordenamiento del Presupuesto Provincial. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Larrea.

Tiene la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente, entre las cuestiones que se afirmaron es cierto, y acá quiero traer y agradecer al Diputado Larrea el comienzo de su alocución, la primera intervención; que hizo una explicación bastante clara de las diferencias que encontrábamos a la hora de hacer cálculos entre la Nación y la Provincia y que en ese sentido el acierto del Diputado Larrea estaba basado, precisamente, sobre en qué plataforma nosotros considerábamos que vamos a recibir Recursos en función de lo que se genera de la totalidad de la actividad productiva de la Nación, que luego la administra la Nación y la redistribuye. La Nación está haciendo cálculos inferiores al 17%, está diciendo respecto a la inflación, en el mismo orden está hablando de un Dólar diferente al que nosotros estamos calculando que es superior a dieciocho Pesos, con una inflación del 22%. Si uno mira y no es casual que hayamos traído en el debate local el Presupuesto Nacional porque, lamentablemente, tenemos que decir que cuando uno observa que el Presupuesto Nacional, la distribución según el régimen vigente de los Recursos, entre los que se encuentra hay una planilla muy extensa, que establece para el 2017, 18 y 19 hace un cálculo y que de hecho que si uno

toma esas planillas plurianuales 17,18 y 19 ve que no guarda la misma proporción ni siquiera con lo que la propia Nación alberga como plataforma de cálculo. Por lo tanto volvemos al mismo principio, digo, la Nación no es generadora, ni dadora de la plata solo la reparte; la actividad económica se genera en la totalidad de la Provincias, la Nación no genera nada, la Nación redistribuye y del conjunto de decisiones que impactan sobre los Recursos Locales basados, ni más ni menos, que en la actividad económica que es lo que hace al conjunto del, famoso, PVI del que todos hablamos; es lógico que nosotros tengamos un cálculo que muchas veces puede diferir, incluso de la relación, o del cálculo que tengan los representantes del Gobierno Nacional, y, hasta diría encuentro justificación y razón de que lo hagan porque están defendiendo una cosa distinta. Pero, nosotros acá tenemos la obligación de incluso de advertir alguna incoherencias, ayer, yo me causaba mucho, diría, mucho dolor, veía ese exhorto que hacía el Gobierno Nacional a las Provincias, pidiéndoles que disminuyan el déficit fiscal, para poder endeudarse, fíjese de lo que está hablando la Nación respecto de las Provincias pone el dialogo, les está diciendo: disminuyan el déficit fiscal para poder endeudarse. ¿Por qué digo una contradicción?. Primero, nosotros no somos parte de esta discusión porque, gracias a Dios, no tenemos deuda. Segundo, la Nación, de hecho, en su propio Presupuesto Nacional, como decían otros Diputados, está declarando en la elevación de la Ley de Presupuesto un monto cercano a los: quinientos mil millones de Pesos de déficit, total ya está reconocido como lo ha venido haciendo otras veces...

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Martínez, el Diputado Rigau le solicita una interrupción...

Sr. Martínez: No, por supuesto que no, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: No, Diputado, no le concede.

Sr. Martínez: Y, en el mismo sentido, Señora Presidente, este cálculo que hace la Nación de estos Recursos en déficit, que le está diciendo a las Provincias. Reduzcan el déficit, no se endeuden; la Nación está haciendo exactamente lo contrario y le dedica..., es más si uno mira la división del Presupuesto lo mira por Unidad Ejecutora, que en definitiva son los Ministerios, aparece no como Unidad Ejecutora sino como una división del Gasto, donde solo el servicio de la deuda pública que está diciendo no es que pago el Capital de la Deuda Pública, solo el servicio de la Deuda Pública, es decir los intereses, es mucho más que cualquiera de los Ministerios, ique cualquiera de los Ministerios!, no hay en el Presupuesto Nacional un rubro que se lleve..., solo más plata de lo que se lleva el servicio de la Deuda Pública, solo servicio; y, ¿con qué cree que vamos a financiar esos quinientos mil millones que van a faltar?, hay dos opciones imprimiendo, o endeudándonos de vuelta, ¿Cuál es el impacto que va a tener todo eso en la economía Argentina?, la verdad que es impredecible y en este marco de imprevisión, nosotros tenemos que ser austeros en los cálculos. Decía, ciertamente también, Juan Larrea, y le agradezco los conceptos, decía: San Luis está ofreciendo al resto de la Provincias y el mundo, ¡gracias por reconocerlo!, ¡es así!. Eso quiere decir que hemos hecho las cosas bien y que las vamos a seguir haciendo bien. Esta Legislatura tiene posiciones tomadas,

Señora Presidente, esta no es una Sesión donde digamos, no digamos y vamos a intentar convencer a nadie, las posiciones están tomadas. Acá nosotros vamos a defender, orgullosamente, lo que hemos logrado somos una Provincia sin deuda, somos una Provincia que planifica y ciertamente somos una Provincia que nos ofrecemos al resto de las Provincias y al mundo; estamos orgullosos de nuestra administración, estamos orgullosos de lo que estamos planificando. Y, aclaro cuando ellos nos dicen: que nosotros estamos subvaluando los Recursos, justamente lo que no queremos hacer es la barbaridad del año pasado donde los Recursos se sub..., es decir, se subcalcularon y en definitiva luego entró menos y terminamos desfinanciando, preferimos hacer un cálculo escaso decir que vamos a recibir menos y si es necesario, conforme ingresen los Recursos vamos a poder hacer....

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Martínez, el Diputado Fara le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Martínez: No, señora Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: No se la concede, Diputado. Continúe en la palabra, Diputado Martínez.

Sr. Martínez: Por lo tanto, señora Presidente, insisto, las posiciones están tomadas y no vamos hacer demasiado esfuerzo, al menos, a los colegas lamentablemente en convencerles que este Presupuesto, no hay manera de calcular de cuánto va a valer la carne el año que viene, entonces pedirnos precisiones sobre cuanto vamos a pagar, es imposible.

Respecto de vivienda, pretender hacer un cálculo de vivienda, cuando no tenemos una inscripción de viviendas,

eso sería causal para que digamos, vamos a hacer 700.000 o el número que sea. Y, resulta que después por las condiciones de los inscriptos, son menos o son más..., o nos van a decir que erramos el cálculo.

Es un Presupuesto, tenemos criterios distintos, las posiciones están tomadas y nosotros defendemos con orgullo, no por obediencia, defendemos con orgullo la mejor definición, de hecho, que ha hecho el Diputado Larrea: San Luis se ofrece al resto de las Provincias y del mundo. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Martínez.

Cierra el debate el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora Presidente. Bueno, voy a ser breve porque se ha dicho absolutamente todo. En primer lugar estamos orgullosos del Presupuesto de la Provincia de San Luis. Y, estamos orgullosos de los Presupuestos que se han venido aprobando, más allá de las chicanas políticas, de lo negativo de la oposición; porque el éxito de San Luis, el éxito de los Presupuestos está reflejado en nuestra Provincia desde el año '83, en adelante. Está de más, enumerar las obras, enumerar las 55.000 viviendas, las Autopistas, las escuelas Digitales, Generativas, los 11 hospitales que se van hacer en nuestra provincia, que pueden ser 16 hospitales, donde la Salud Pública es muy criticada por la oposición, sabemos que la Salud Pública absorbe casi el 80% de la población de San Luis. Y, también, Señora Presidente, las obras, todo el Presupuesto que está reflejado en las obras; nosotros tenemos sumamente confianza en el Gobierno Provincial y, creo que el pueblo de San Luis a confiado durante estos 30 años de gobierno, porque hay

antes y un después de San Luis. Antes del '83 y después del '83, donde teníamos la enfermedad más emblemática que puede tener un pobre, que es el chagas, donde un logro obtener el libre de chagas dictado por la Organización Nacional de la Salud, hace 3 años nos liberaron de esta enfermedad terrible, que era el chagas, debido a que se terminaron las escuelas rancho, el Programa de Viviendas Rancho, Erradicación de Viviendas Rancho etc., etc.

El sistema de cloacas, el Plan Mil; cuantos logros hemos tenido en este Gobierno Peronista de San Luis. Entonces, yo escucho las críticas de la oposición y realmente me pone mal, porque algo tenemos que haber hecho bien, alguna cosa, no todo está mal, la Salud está mal, la Educación está mal, el Plan de Inclusión que en ese momento lo criticaron tanto, que había 45.000 después de la crisis del 2001, que se pararon las obras, que había 45.000 y que decía en un artículo que el Plan iba a durar hasta que el último trabajador, hasta que el último tuviera un trabajo mejor y hoy tenemos 2.000 personas que ha incorporado el gobierno, que se han capacitado. Entonces, Señora Presidente, con suma confianza y con muchísimo orgullo vamos a votar, si es posible con las dos manos este Presupuesto que es el éxito, el éxito de durante 30 años de un Gobierno Peronista.

Así que, que les pido a los Colegas Legisladores que nos acompañen con el voto y que tengan fe, voy a decir la frase "No los vamos a defraudar". Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino. Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos a votar, entonces, en general el Presupuesto del año 2017. Sírvanse

votar. Vamos a votar el Despacho de Mayoría en primer lugar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio:

Diputada Mazzarino: ¿le consulto por su voto? Afirmativo; Diputado Larrea: ¿le consulto?

Sra. Presidente Mazzarino: El Presupuesto ha sido Aprobado por 24 votos afirmativos y 15 negativos.

Ahora vamos a votar en particular. Quiero ponerme de acuerdo por los artículos que están cuestionados: El Artículo 1° no está cuestionado; el Artículo 2° tampoco; el 3°; el 4° tampoco, el 5°, 6°, 7° y el 8° tampoco.

Está cuestionado: El Artículo 9° y el 10°. Después el 11°, 12°, 13° y el 14° tampoco.

Después hay Artículos que se quieren incorporar.

Diputado Espíndola tiene la palabra.

Sr. Espíndola: Para someter nuestra Moción de incorporar como anexo todas las obras que mencionamos y detallamos en el Expediente, creo que se debe votar antes de lo particular...

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Usted está haciendo una Moción ahora?

Sr. Espíndola: Sí, estoy haciendo una Moción, de que se vote la incorporación de las obras que detalle en el expediente.

Sra. Presidente Mazzarino: Entonces, como hay una Moción, procederemos a votar, la Moción que ha hecho el Compañero Diputado Espíndola. Diputado Espíndola, estamos votando, de todos modos vamos a votar lo que usted está proponiendo, lo podemos hacer luego de votar los artículos que estamos de acuerdo, los que no estamos de acuerdo. Cuando vayamos a la incorporación votamos esto. ¿Está de acuerdo?

Sr. Espíndola: Queda mocionado para el momento oportuno.

Sra. Presidente Mazzarino:

Diputado Larrea: ¿Qué quería decir?

Sr. Larrea: Señora, Presidenta, nosotros queremos reiterar la posición de nuestro Bloque, nosotros vamos a votar como votamos en general, en contra, también en particular, en contra. Gracias Compañera.

Sra. Presidente Mazzarino:

Perfecto. Vamos, entonces a votar los Artículos: 1°; 2°; 3; 4°; 5°; 6°; 7°; 8°; 11°; 12°; 13° y 14°. Sírvanse votar.

Diputado Zamora: ¿usted quiere decir algo?

Sr. Zamora: Además de los Artículos 9° y 10° que la moción del Diputado González Espíndola, es que tengan el mismo rigor, sean textuales al año pasado, que es lo que he incorporado yo en mi Despacho. También quiero que se someta en particular el Artículo 15° que es: el Poder Ejecutivo Provincial y los Entes Descentralizados deberán presentar las rendiciones de las Cuentas de Inversión en la modalidad de rendición de gasto por programa en su totalidad.

Sra. Presidente Mazzarino. Sí, Diputado eso lo vamos hacer.

Sr. Zamora: Perfecto.

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos a ir viendo los resultados de la votación. Sírvanse votar, entonces, los Artículos que mencioné, donde no teníamos disidencia, esepito quienes votaron negativamente el Presupuesto.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio:

Diputada Mazzarino: ¿Le consulto por su voto? Afirmativo.

Diputado Fara: Negativo.

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido Aprobado por 24 votos Afirmativos, 13 Negativos.

Ahora vamos a votar el Artículo 9° y 10° tal y como está en el Despacho de la Mayoría, según lo que votamos en los cambios. Sírvanse votar..., haber, estamos todos de acuerdo de que la votación sea nominal, votemos, perfecto. Vamos a votar ahora el pedido del Diputado Cacace que la votación sea nominal.

Es lo mismo Diputado, es un procedimiento, sino, tenemos que contar ahora cuanto tenemos, cuanto son ustedes y ahí sacar, es lo mismo votemos. Estamos votando si es nominal o no.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio:
Diputada Mazzarino: (Negativo);
Diputado Alume Mario.

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos ahora a votar el Artículo 9° y 10° tal como está en el Despacho de Mayoría.

-Así se hace.-

Ha sido Aprobado por 20 votos afirmativos y 18 votos negativos.

Vamos, entonces por un artículo..., vamos primero por el anexo que ha solicitado el Diputado González Espíndola; entonces votemos la incorporación de un anexo de un Artículo 15°, que sea un anexo, para incorporar obras al Presupuesto. Sírvanse votar.

Estamos votando la propuesta del Diputado Espíndola, de hacer un anexo al Presupuesto, como lo hemos hecho en otras ocasiones con las obras que el Bloque Frente para la Victoria solicitó. Lo que yo les estoy planteando, Diputados, que el Diputado González Espíndola hizo una Moción de Orden...lo planteó en el debate Diputado, si usted no lo escuchó, estaría conversando, lo planteo en el debate. Lo quiere expresar ahora, bueno le doy la palabra, Diputado, tiene la palabra, Diputado.

Sr. Cacace: Simplemente para manifestarles, no es un juicio que hacemos, desde el Bloque elegir sobre las obras. Y, entendemos, también, que el Diputado Espíndola las proponga en virtud del acuerdo que ha realizado con el Bloque Compromiso Federal para votar el Presupuesto. Lo que sucede que, ya esta práctica como usted dijo, se ha hecho en otras ocasiones, pero como es a modo indicativo que se realiza respecto del Poder Ejecutivo, más que de modo obligatorio, después el Poder Ejecutivo no cumple con estas obras. Prueba de ello, es que todo el anexo que está ya en el Presupuesto 2016, no se ha ejecutado, son obras que no se han ejecutado. Entonces, van a tener más utilidad como para que se haga una especie de utilidad política...

Sra. Presidente Mazzarino:
Diputado Cacace, el Diputado Domínguez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí. Como siempre que me interrumpe cada vez que hablo.

Sr. Domínguez: Gracias. No, es para aclarar que no hay ningún acuerdo, yo me tomo el atrevimiento de informarlo en función del Bloque porque el Bloque no ha hecho ningún acuerdo, por eso usted espere a la votación, escuche todo el desarrollo del debate, cómo se fue planteando, qué es lo que el Presidente de Bloque del Frente para la Victoria dijo en su momento, donde argumentó y que me parece muy sano porque no hay ningún acuerdo, no votó a favor, fíjese hace un momentito que votó con usted, igual.

Entonces no digamos estas cosas, yo creo que hay que destrabarlo a esto lo más rápido posible. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Domínguez.

Sr. Amieva: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado: el Diputado Amieva la solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: ¡Cómo no! Se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado Amieva.

Sr. Amieva: Gracias, Señora Presidente. Pensaba que el Diputado Cacace había terminado de hablar en uso de la palabra.

Pero bueno, lo que quería plantear y mocionar era que la votación sea nominal para ver los acuerdos dónde están. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Amieva.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Si, cuando utilicé la palabra acuerdo fue en el sentido de que han concordado en realizar un voto favorable del Presupuesto, no quise aludir a ningún tipo de transacción peyorativamente, como sí se hizo en caso de los Bomberos Voluntarios, de este tipo de situaciones, simplemente dije que había un acuerdo en votar en favor y nada más que eso marqué.

De todos modos, qué suave que estuvo el Diputado Domínguez en su interrupción, en general cuando me pide las interrupciones es para decir lenguaraz o cosas por el estilo pero si sabía que iba a ser tan leve capaz que ni valía la pena dársela.

Pero lo que decía en resumen, Presidente, es que estos anexos del modo indicativo, ahora en el año 2016, no se han ejecutado entonces sirve solo a efectos publicitarios para que el Diputado Espíndola pueda decir incluí todo esto en el Presupuesto, pero sino obliga al Ejecutivo a que realice las

obras termina siendo una defraudación hacia los Ciudadanos que entienden que a partir de haberse aprobado las obras, esas se van a ejecutar, y hemos comprobado en la ejecución de este año que eso no ha sucedido con las ya incluidas para el 2016, así que no compartimos esos fundamentos que se incluyen...

Sr. González Espíndola: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace: el Diputado González Espíndola le solicita una interrupción

Sr. Cacace: Sí, se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: Haga uso de la palabra. Diputado.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Si bien el Diputado Domínguez esta vez no le dijo lenguaraz, no sé cómo sabe hacer referencia, siempre la verborragia del Diputado Cacace lo hace manifestarse y encontrar acuerdos en todas partes, que siempre esas manifestaciones las hacen para sacar alguna ventaja o hacer como han hecho siempre en la política desde su espacio desacreditando a los demás.

Nosotros creemos que la política se hace en positivo, por eso hemos propuesto que se incorporen todas estas obras, que no son de hoy, que las hemos ido proponiendo y que sobre las cuales se han hecho dictámenes de esta Cámara, aprobándola en su momento; por eso nosotros ahora lo que estamos pidiendo es que se incorporen al Presupuesto, tal cual en su momento se declaró el beneplácito.

Entiendo yo que hay un Presupuesto que el Ejecutivo ha enviado, y desde el Oficialismo es normal, y por supuesto correcto, que aprueben lo que les está enviando el Ejecutivo, que es quien conduce; ahora, en el caso de quien tiene este título de Oposición u

Opositores en la Provincia de San Luis, que estén buscando excusas para no aprobar estas obras que son en beneficio de toda la gente, obviamente que dentro de esas excusas no busque acuerdos, simplemente las justificaciones que puede llegar a dar tienen absolutamente que ver y exclusivamente con una postura como la que se lleva adelante en las políticas nacionales y las posturas de desacreditación y nunca hacer ni lograr nada como llevan adelante acá en la Provincia de San Luis el Bloque del Diputado Cacace. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola. Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Si, para completar. Me llama la atención profundamente ¿Por qué tanta sensibilidad en esto?

Sra. Presidente Mazzarino: Estábamos votando, Diputado.

Sr. Cacace: Porque mencioné lo del acuerdo pero no lo dije ni en un sentido crítico, cada uno expresa su posición política, Mirábile recién dijo éste es el Presupuesto de los Peronistas, o algo por el estilo, y bueno, González Espíndola se reivindica como tal y el Compromiso Federal también, no lo dije ni siquiera en un sentido, en un sentido crítico por eso me llama la atención ¿Por qué tanta sensibilidad?

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace...

Sr. Cacace: ¿Si?

Sra. Presidente Mazzarino: El Diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Cómo a todos los Diputados de esta Cámara.

Sra. Presidente Mazzarino: Estamos ya en tiempo, quiero decir, ya estábamos en medio de una votación.

Sr. Haddad: Es muy breve, Presidente, muy breve porque me he sentido ofendido porque dijo el Diputado González Espíndola que Cacace hablaba para desacreditar, o que era la costumbre de Cambiemos, aquí hay varios Diputados que no hace falta que otro desacredite, ya se han desacreditado solos con los negocios espurios que han hecho hace mucho tiempo. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Cierra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Bueno, eso estaba terminando, como digo, me llamó la atención la sensibilidad, de hecho han venido todo el año votando junto con el Gobierno en los Proyectos y bueno es la posición política que han asumido, en la manera que eso sea transparente y se lo manifieste en la Ciudadanía, ni siquiera lo estoy señalando críticamente, eso es todo lo que planteo.

Pero lo fundamental es las razones de por qué nosotros no votaremos favorablemente este Artículo, Presidente. Gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace ¿Estamos de acuerdo en que la votación sea nominal?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, como ya estábamos en proceso de votación ahora el Secretario Legislativo les consulta en aquellos casos en que no se haya votado.

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, Diputada Renou, Diputado Rigau, Diputado Muñoz, Diputado Oio, Diputado Agüero, Diputado Cacace, Diputada Frías, Diputado Lemme, Diputado Larrea,

Diputado Haddad, Diputada Ramoska, Diputado Irusta, Diputado Escudero: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: La incorporación del Artículo ha sido Rechazada por treinta votos negativos, nueve positivos.

Ahora vamos al pedido que hizo el Diputado Zamora, que incorporaba dos artículos.

Ley voy a solicitar que lo lea, por favor.

Sr. Zamora: Bueno, Señora Presidenta: serían el Artículo 16°, ahora 15° porque no se incorporó dice: **"El Poder Ejecutivo Provincial y los Entes Descentralizados deberán presentar las Rendiciones de las Cuentas de Inversión en la modalidad de rendición de gasto por Programa en su totalidad."**

Ese sería el pedido de incorporación, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Bueno, entonces vamos a votar el Artículo 15°, solicitado por el Diputado Zamora.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Hemos entendido mal la votación ¿Estamos votando la incorporación de Zamora?

Sra. Presidente Mazzarino: Sí.

Sr. González Espíndola: Retiro el voto del Frente para la Victoria, hemos votado mal, confundimos la votación.

Sr. Martínez: Haga de vuelta la votación porque no es todo el Bloque, Presidente.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Larrea, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto? Diputado

González Espíndola, ¿le consulto por su voto?, Diputado Agüero, Diputado Alume, Mario; ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: La propuesta ha sido rechazada por 18 votos afirmativos y 21 negativos.

Bueno, hemos aprobado entonces con el voto de los Señores Diputados, le hemos dado media sanción al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico del 2017. Pasa al Senado para su revisión.

-6-

-HOMENAJE-

Hipólito Yrigoyen

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos ahora al tratamiento de los Homenajes previstos para esta Sesión. Tenemos una Proposición de Homenaje que es rendir Homenaje al ex –Presidente Hipólito Yrigoyen por la Conmemoración del Centenario del Primer Gobierno Popular de la República Argentina.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; voy a procurar ser breve, pero había solicitado la palabra en esta ocasión, ya que se trata de la Conmemoración del Centenario del Primer Gobierno de Yrigoyen en 1916, que fue el primer gobierno popular de la República Argentina a partir de la participación libre y universal en el voto; y, esto es lo que quiero, sobre todo, destacar no voy a hondar sobre la figura de Yrigoyen, ni sobre su Presidencia, no sé si otros Diputados lo harán; pero, sobre todo quiero destacar el gran momento que fue y el gran avance en lo institucional para nuestro país,

porque brindó a todas las clases populares en la participación en la vida política de nuestro país y una verdadera inclusión a nivel social y político, se había logrado después de muchos años de lucha la que se llamó Ley Sáenz Peña, o por algunos también denominada Ley Yrigoyen, que resultó a partir de las negociaciones entre ese ex –Presidente Roque Sáenz Peña e Hipólito Yrigoyen. Y, así tuvimos el surgimiento en 1916 de este primer Gobierno, con el sufragio universal, entonces de todos los varones mayores de 18 años, que más tarde en la historia lográramos extender el voto también a las mujeres; pero fue un cambio radical del “voto cantado”, al “voto secreto” de una participación de apenas del 1% de la población en las elecciones, a las que todos los habilitados para sufragar con el carácter universal pudieran participar. Entonces, es una señal a destacar muy profunda en estos 100 años que se cumplen, de ese primer gobierno popular de la República Argentina, que a su vez fue también el primer gobierno de la Unión Cívica Radical, y, creo que esto también nos debe marcar la necesidad de profundizar la consolidación de la democracia y las instituciones en nuestra República. En estos días ha habido mucho debate, creo sobre el tema de los actos, la organización de los actos, de Homenaje a Yrigoyen; está realizando hoy uno el actual Presidente de la Nación Argentina, hubo otro acto que encabezó la ex –Presidente de la Nación Argentina, hay otros actos que está haciendo la Unión Cívica Radical en distintos lugares del país. Y, la verdad que no me interesa participar del debate de quién realiza los actos, o los Homenajes sino que, sobre todo, siento un profundo orgullo

como Radical, Presidente, de que una figura como la de Yrigoyen, como la que sucede también con la de Raúl Alfonsín que es otro de los líderes de nuestro Partido, sea una figura que trascienda las fronteras partidarias y sea reconocido por todos, o por los distintos movimientos políticos; el hecho de que haya figura de esta envergadura que su accionar haya podido trascender la ideología, o la organización de un solo Partido para ser reconocidos por la sociedad Argentina como personalidades destacadas, como figuras de nuestra historia política la verdad que me llenan profundamente de orgullo y, en ese sentido celebro que haya múltiples Homenajes sobre su figura, al cual nosotros estamos sumando uno más hoy.

Hemos habilitado también una página de Internet, Presidente, que es: Yrigoyen100.com, donde estamos recibiendo la visión que tiene cada uno de los argentinos, sobre la figura de Yrigoyen para destacar en estos 100 años y hemos encontrado, la verdad, excelentes citas, excelentes respaldos sobre lo que, como decía, fue un gran avance para la vida institucional de nuestro país y la inclusión de las clases populares a la decisión política en la Argentina. Sin más y con eso, Presidente, es que proponemos rendir Homenaje al ex –Presidente Hipólito Yrigoyen por la Conmemoración del Centenario del Primer Gobierno Popular de la República Argentina. Muchas gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

Usted Diputado Haddad, solicito la palabra. Tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente, si bien no soy muy amigo de los Homenajes cuando hay una figura de

este tipo y hay cosas que me parecen importantes decir y rescatar, más en una figura como la de Hipólito Yrigoyen que contrasta con otras figuras que nos han tocado vivir del '83 hasta la fecha; creo que vale la pena hacerlo, uno de sus apodosos era "el peludo", la gente creía porque tenía mucho pelo, "peludo" es un bicho que habitualmente se esconde, Yrigoyen no era un hombre de mostrarse públicamente y algún Escritor, escribió un día describe una situación que sucedió en un pequeño pueblo y dice: "La Estación del Ferrocarril es una romería de ese pueblo, típico de Provincia, todos están ahí ese día, todos aguardan con ansiedad y asoman al horizonte el portentoso frente de la locomotora, que trae a ese hombre al que nunca vieron y sin embargo veneran sin pudor, el orgullo caudillo local está al frente de la espera rodeado de elementos del Partido, está la Directora y las maestras del pueblo, hay una pequeña multitud de chacareros y algunos peones rurales, se han arrimado comerciantes y empleados públicos, hasta el Cura y el Comisario vinieron para verlo y disipar parcialmente aunque sea el enigma que rodea su figura". Bueno, ¿qué sucedió?, y el tren llegó e Yrigoyen no venía, no es que no venía, a metros de la Estación mientras tanto Yrigoyen y su, magra, comitiva se instalaban en el hotel del pueblo, habían descendido algunos kilómetros atrás en una Estación anterior, donde nadie lo esperaba para abordar el sulky que lo ingresaba al pueblo sin ser visto, esa era su personalidad; por algo una de las grandes características que tuvo Hipólito Yrigoyen fue la austeridad, eso digo, que contrasta con algunos

gobernantes que nos ha tocado padecer después de 1983.

Mucho tiempo antes, cuenta los libro de historia 1886 los Diarios de la capital habían publicado una noticia que resultaba inaudita aun en aquella época. Un desconocido Profesor de Filosofía, de historia, de Instrucción Cívica de la Escuela Normal de Maestros decidía donar su sueldo a la Asociación de Beneficencia con destino al Asilo del Niños. Los Diarios, no sabían que aquel joven profesor utilizaba sus remuneraciones para becar a las alumnas más pobres y a las maestras enfermas. El hombre está alejado de la política, nadie lo conoce aún; resulta impensable de la sospecha de un gesto demagógico. 30 años después hará lo mismo con su sueldo como Presidente de la República, por supuesto, era Hipólito Yrigoyen totalmente desconocido. Casi nunca se lo vio en un teatro, en fiestas, en carreras de caballo, en clubes, ni siquiera en reuniones de amigos. Dos veces lo vieron salir del Centro Espiritista Pancho Cierra, no fumaba, solo por recomendación de su médico salía a beber algunas copas de Champagne en las comidas para hacer la digestión. Nunca aceptaba cargos y homenajes, tampoco obsequios, con una rara excepción, lo que sí recibía las flores, hombre le gustaba las rosas, su única debilidad eran las mujeres, su pasión excluyente la política. Fue el interés por la cosa pública lo que lo llevó a Irigoyen a presidir una Mesa de jóvenes distinguidos en el Café Paris, frecuentar el Hotel España donde salía a cenar. En 1987 ingresó al Jockey Club, pero nunca concurrió a la institución desde 1900 hasta su muerte. Había renunciado a cualquier tipo de vanidad, primero en el partido

y luego en la política nacional, se convirtió en jefe.

Bueno, le comento a toda la gente que tuvo veneración por Yrigoyen, pero lo notable es alguien que ahora van a ser en los próximos días santificado en la Iglesia Católica, el Padre Gabriel Brochero, el cura "gaucho" de Córdoba, ciego y al borde de la muerte, contó luego de una entrevista con el hombre, su intensa emoción por ese encuentro con Don. Hipólito Yrigoyen. Hubo expresiones respecto a este hombre, este hombre, estamos hablando en una época que no había Internet, casi no había teléfono, por supuesto que no había televisión, nada que ver con los medios de comunicación que hoy tenemos, sin embargo un Conde afirmó que Yrigoyen era el consultor de una revolución sin sangre que había cambiado la fisonomía moral del pueblo Argentino, lástima que no permaneció la fisonomía moral. Para Enrique Gómez Carrió, se constituyó en una especie de juez sabio del Antiguo Testamento. Y, para José Ingeniero, era sencillamente un hombre formidable.

El líder de la alianza popular revolucionaria Americana "APRA", el Peruano Víctor Raúl de La Torre, reconoció en el hombre una fuerza indiscutible. Para otro fue poco menos un compadrito semianalfabeto, un caudillejo menor, fue amado y odiado por igual pasión, se lo comparó con Artigas, con Rosas, con Sarmiento, éste era indudablemente don Hipólito Yrigoyen.

Fue el primer Presidente elegido en elecciones libres sin trampa por el voto secreto y obligatorio. Cuando él jura en la Asamblea Legislativa, sale del Congreso una multitud lo ovaciona, sube al carruaje que va a conducirlo

hasta la Casa de Gobierno. Quiero resaltar la adhesión popular de un hombre, que no contaba con todos los medios que se cuentan hoy, o sea, la adhesión y la veneración que le tenían gente, que ni siquiera lo habían visto. Sube al carruaje que lo va a conducir hacia la Casa de Gobierno, en el lugar donde fusilaron a su abuelo 64 años antes, al padre de Leandro N. Alem. Alguien entre la multitud grita "apulto", en una instancia apenas los caballos son desenganchados, ahora la multitud la que tira del carruaje, Yrigoyen no está de acuerdo, una actitud que considera indigna para un hombre, pero nada puede hacer; una marea humana invade el Palacio Presidencial, se unía en un solo grito, Yrigoyen Yrigoyen!!!! El Secretario del Senado Benigno Campo, que venía de aquella oligarquía que gobernaba nuestro país, se horroriza, fue terrible, salivaron en las alfombras, descolgaron las cortinas para verlo mejor, hemos pasado del reino de los zapatos, a del las alpargatas, decía ese oligarca respecto a Don Hipólito Yrigoyen.

Algunas de las características notables, así como fue la reforma Universitaria, como fue la creación de YPF, fue el tema de la neutralidad-, también en contraste con lo que pasó en este país cuando tuvo aquel conflicto entre Ecuador y Perú. Por el tema de la neutralidad. Los Estados Unidos mantiene tropas en Santo Domingo, un crucero argentino 9 de julio llega a la Isla, en la fortaleza flamea la bandera de barra y estrellas y el crucero se niega a realizar los saludos correspondientes, el capitán tiene orden de Yrigoyen, no saludar otro pabellón que el Dominicano, también se plantara enérgico ante la prepotencia de los Estados Unidos, cuando las escuadras pretendan entrar

incondicionalmente al Puerto de Buenos Aires; intentará realizar un Congreso Latinoamericano de neutrales en abierto desafío a las políticas exterior estadounidense.

Bueno, no quiero hacerlo largo, pero tengo que referirme a la muerte de este líder, el primer gran líder político que tuvo la Argentina, hable de la austeridad. Él pedía que sus ministros tuvieran un perfil bajo, que no fueran hombres destacados, sino hombres probos y honestos, hasta les prohibió desarrollar actividades privadas mientras ejercía la función pública y ninguna pompa rodeo su cargo, suprime todo los gastos superfluos de la administración pública, cambia el té con masas y los sándwich, por el mate cocido con galletitas, dona su sueldo de Presidente, sigue viviendo en la calle Brasil, sigue sin asistir al teatro, ni fiestas, ni reuniones, la casa de gobierno ahora está llena de gente, funcionarios, empresarios, obreros, correligionarios y paisanos, vienen a pedir, a negociar, ha hablar o a conocer al hombre.

Bueno, que pasa finalmente con la muerte de este hombre, ustedes saben que después el golpe militar de 1930 fue encarcelado en Martín García; vuelve un día al Puerto en compañía de su hija, cuando muere su hermana Marcelina, tiene puesto un traje gris, un chambergo y un ponchito sobre los hombros se afirma en un bastón, en su rostro se perciben los signos de la enfermedad y los sinsabores de la ingratitud y las traiciones.

Muere el 3 de julio de 1933 a las 19.21 horas. Qué pasó con su muerte, que pasó con su carruaje fúnebre, lo mismo que había pasado el día que hoy estamos conmemorando los 100 años, los que contribuyeron para derrocarlo, los que no supieron cómo

defenderlo. Una multitud lo acompaña hacía su última morada, en ese julio de viento y de frío. Llegan las carrosas que van a trasportar el féretro, un grito antiguo, casi de guerra, estalla en forma repentina; "apul", el mismo grito, que cuando él había asumido la Presidencia. Y, el ataúd que contiene el cadáver vestido con el tallar dominico, comienza a navegar sobre ese mar de brazos y cabezas, es un oleaje bravo el de la multitud, el féretro se eleva para bajar bruscamente, cuando parece que va a estrellarse contra el asfalto vuelve a elevarse. Así, desde el medio de ese océano humano, navega el muerto ilustre camino a las regiones de la leyenda. Nada más Presidenta.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad.

Sin ningún Diputado desea hacer uso de la palabra. Entonces vamos a proceder a votar el Homenaje.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino: ¿Le consulto por su voto?: Afirmativo; Diputada Ochoa, Diputado Larrea, Diputado Fara: ¿Les consulto?

-Cambio de Presidencia-

Sr. Presidente (Martínez): El Homenaje, la Proposición de Homenaje del Romano I- Expediente N° 360- Folio 163, Homenaje al Ex Presidente Hipólito Irigoyen, ha sido aprobado por unanimidad.

-7-

-HOMENAJE-

Ernesto "Che" Guevara

Sr. Presidente (Martínez): Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañero Presidente. Supongo que me ha otorgado la palabra, para intervenir por el Romano I- Arábigo 2...

Sr. Presidente (Martínez): Disculpe Diputado, no se lo aclaré, porque estaba en el Orden del Día, por el Homenaje al "Che" Guevara.

Sr. Larrea: Bueno hoy, aparentemente, es un día de Homenajes, argentinos y latinoamericanos importantes. No sé, si me perdí alguna parte, pero recuerdo algunas cosas de Don. Hipólito Irigoyen, como por ejemplo en 1916 ordena saludar la Bandera de la República Dominicana y no, la de Estados Unidos, cuando Estados Unidos está ocupando la República Dominicana. Y, recuerdo también, al menos una parte de sus orígenes políticos están en la revolución del Parque. Entonces, de alguna manera; y vamos a ver en el trascurso de mis opiniones diferencias y coincidencias, entre estos dos hombres.

A Ernesto Guevara, es una especie de persona siempre joven, que siempre nos trae cosas nuevas con su acción, no vayan a pensar ustedes, que yo creo que la gente tiene acción después de muerto, si lo que estoy convencido del que su acción como vivo, tiene una importante trascendencia.

Hace pocos días, tuve la oportunidad de estar con una mujer, tendría 51, 52 años, abuela ya, hablaba muy poco castellano, bastante Quechua su idioma; entonces, de la gente que estaba ahí le preguntan: ¿El "Che" Guevara era bueno o malo como ustedes? Me estoy refiriendo a la Higuera, el lugar donde miserablemente la CIA ordena su asesinato y Roque Terana acepta. Entonces, dice: con nosotros era bueno, nos traía tabletas, nos curaba. Y, todo lo que le pidió mi papá, el hombre tenía una pequeña granja, se lo pagó.

Y, también recuerdo, que tenía en los pies, cuando lo ejecutan, tenía una media de cada color y unos zapatitos de cuero de anta que le habían hecho los compañeros. Una persona con una inteligencia muy aguda, que hoy nos deja una herencia realmente fenomenal para estudiar los procederes de los seres humanos, para darse cuenta de todas las cosas que estamos haciendo mal, porque en realidad es muy difícil explicar a la luz de una concepción materialista de la historia o a la luz del pensamiento del Papa Francisco, que las feroces explotación capitalista a la cual estamos siendo sometidos, es un hecho reconocible como un hecho humano, como un hecho que llevan a cabo los seres humanos. Es por eso, cuando Fidel lo califica dice: es un hombre de otro tiempo, no pertenece a nuestra época. Y, supo realmente morir como vivió, combatiendo con su propio cuerpo, no solamente con sus ideas, todo aquello que consideraba altamente dañino para el ser humano. Deja un mensaje interesante para sus hijos, lo hago propio, lo deberíamos hacer propio, les recomienda que estudien, que cuiden a sus hermanos más pequeños y sobre todo aprendan a ser revolucionarios y aquí, me quiero detener, porque, si nos ajuntamos a un análisis más concreto, la acción de quien homenajemos hace un instante, más importante en un principio es la Revolución del Parque, la Revolución del Parque, es una de las primeras acciones armadas, no es la única que lleva adelante la Unión Cívica. Estos hombres, aparentemente reivindicaban el sagrado derecho a la rebelión...

Sr. Presidente (Martínez): Disculpe, Diputado, le pido que vaya redondeando por el tiempo.

Sr. Larrea: ¿Ya tan pronto? Es una lástima.

Entonces, les recomienda a sus hijos, aprendan a ser buenos revolucionarios y entiendan en ustedes mismos como propio el dolor de cualquier ser humano en cualquier parte del mundo. Digo esto en un marco muy particular, porque este en el día de hoy, fue también un Homenaje a Hipólito Irigoyen, ha habido varios homenajes, un homenaje multitudinario hace pocos días, obviamente que si no hubo, únicamente Radicales, hubo muchos Radicales y estuvo la Ex Presidenta Cristina. Y, voy a cerrar esto uniendo dos personales o tres, o varios o una idea, de cómo se procede en cada momento de la historia. A Ernesto Guevara se lo ubica fundamentalmente como un revolucionario partícipe indiscutido del derecho a la rebelión y por lo tanto de la lucha armada, pero hay que también saber qué es lo que piensa y qué es lo que hizo público lo que él siempre reconoció como su jefe indiscutido que es el Comandante en Jefe Fidel Castro, refiriéndose a la Argentina hace un par de años dijo 'cuiden a Cristina', cuidar a Cristina significaba no llevar a nuestro País al valle de lágrimas en que estamos.

Entonces reconocemos la importancia de ese Homenaje que se le ha hecho a Don Hipólito Yrigoyen, creemos que tenemos sentidos totalmente distintos cuando lo homenajeamos, y reivindicamos en forma total y completa la acción de Ernesto Guevara, y como siempre ¡Hasta la victoria siempre, Comandante! Muchas gracias, Compañero Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias, Señor Diputado.

Vamos a votar entonces el Homenaje a Rendir al "Che" Guevara.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Ramoska, Diputado Ponce, Diputado Larrea, Diputado Martínez: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Martínez): Ha sido Aprobado por Mayoría.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva a los presentes Proyectos de Homenajes. Por Secretaria Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

Le vamos a dar la palabra al Secretario Legislativo en los Proyectos que vamos a votar sin oralizar, Proyectos de Declaración.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria pasaríamos a votar la habilitación y la cuestión de Fondo de los siguientes Proyectos: Puntos N° IV-1), N° 2), N° 3), N° 4), N° 5), N° 6), N° 7), N° 8), N° 9) y N°10), con, más la Solicitud de Informes, Expediente N° 103, Folio 077/16, solicitada por el Diputado Cacace en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Martínez): Vamos a votar la habilitación y cuestión de fondo ¿Es correcto? Los Proyectos de Declaración y la Solicitud de Informes del Diputado Cacace, todo en conjunto en la misma votación.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Larrea, Diputado Martínez, Diputado Casas: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Presidente (Martínez): Aprobado por Unanimidad.

-8-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Repudio Accionar de Policía de Santa Fe

Sr. Presidente (Martínez): Diputado González Espíndola ¿Usted tenía un apartamento del reglamento en relación a los acontecimientos de Ciudad de Rosario?

Tiene la palabra, Señor Diputado.

(CAMBIO DE PRESIDENCIA)

Sr. González Espíndola: Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar el Apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tabla para hacer una Declaración de Repudio del accionar autoritario de las Fuerzas de Seguridad de la Policía de Santa Fe hacia las personas que participaban del trigésimo primer Encuentro Nacional de Mujeres, en la Localidad de Rosario. En este Encuentro hubo represión policial, donde fueron, donde se lanzaron gases lacrimógenos y balas de goma contra esta manifestación que es una manifestación propia de la Democracia de las mujeres, organizadas en un nuevo Encuentro en la Localidad de Rosario.

Por eso solicitamos se apruebe este repudio.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado: ¿Podría leer la parte Resolutiva?

Sr. González Espíndola: La parte Resolutiva dice:

**"HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS
DECLARA:**

Art. 1°.- Exprésese la preocupación y el repudio al accionar autoritario de las Fuerzas Policiales en la Marcha por el Trigésimo Primer Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en la Ciudad de Rosario el día 9 de Octubre del corriente año.-"

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Reitero, la cuestión procedimental que planteo la semana pasada cuando se discutió el Megaparque para la Ciudad de San Luis, cuando se presentan los Apartamientos del Reglamento los Bloques deben acompañar por escrito los Proyectos; nuevamente, esto se dijo en la Parlamentaria y nunca llegó el Proyecto, quien estaba representando al Bloque Frente para la Victoria allí nos dijo que nos iban a entregar los Proyectos, estamos llegando al final de la Sesión y nunca el Proyecto llegó.

De todos modos, no quiero polemizar en el tema, es algo que no conocemos el Proyecto, ni sus fundamentos, ni pudimos leerlo, ni nada, así que para no entrar en polémica con eso y con los autores del Proyecto, Presidente, yo le quiero solicitar al Cuerpo que nos autorice a abstenernos directamente, por no poder emitir opinión respecto de algo que no conocemos. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Diputado Cacace.

Vamos, entonces, a votar la solicitud de abstención del Bloque Cambiemos. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Laborda, Diputado Haddad, Diputada Santos, Diputado Casas, Diputado Cacace: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: **Ha sido Autorizada la Abstención.**

Votamos entonces la Declaración solicitada.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Santos, Diputada Mazzarino, Diputado Laborda Ibarra, Diputado Alume, Diputado Casas, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido Aprobado el Proyecto de Declaración por Mayoría.

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora tiene la palabra el Diputado Cacace, por el Proyecto de Resolución que había pedido.

Sr. Cacace: No...

Sra. Presidente Mazzarino: No lo va a hacer. Muy bien.

Entonces vamos ahora a poner a consideración el Sumario con los temas, con el destino que en cada caso se dispone.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Casas, ¿le consulto por su voto?, Diputada Santos, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-9-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene ahora la palabra el Señor Secretario

Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencia, por Razones Particulares: Abdala y Guardia.

Sra. Presidente Mazzarino: Solicito manifiesten si corresponde otorgar las Licencias con goce de dieta.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, Diputado Cacace, Diputado Casas, Diputada Santos.

-Así se hace-

Sra. Presidente Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-10-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Invito al Diputado Muñoz a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace

Muchas gracias.

-Siendo las 16:42 horas se levanta la Sesión-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y

Distribución, y versión electrónica, Internet:

Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos





CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
